



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: VESPERTINA PERMANENTE DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO. **Fecha:** 27 DE DICIEMBRE DE 1993

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LAS CAMARAS DE LA PRODUCCION DEL ECUADOR.
- IV SUSPENSION DE LA SESION.

ARCHIVO

W.J/mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: VESPERTINA PERMANENTE DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO. **Fecha:** 27 DE DICIEMBRE DE 1993

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

- | | | |
|----|----------------------------|---|
| I | Instalación de la sesión. | 3 |
| II | Lectura del Orden del Día. | |

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

ROSERO GONZALEZ	3-8; 17; 22, 23; 30, 31; 64-66
DELGADO JARA	8-15
CHAVEZ VARGAS	15-17
LIMA GARZON	18, 19
SALGADO CARRILLO	20
VALLEJO ARCOS	20-22
CARRILLO VARGAS	23-25
VALLEJO LOPEZ	25-29
LEDESMA GINATTA	29, 30; 32-33; 64
MOELLER FREILE	33-36; 64
DAVALOS GUERRERO	36-39
AROSEMENA MONROY	40, 41
CARDENAS DAVALOS	41-43
ZURITA MARCIAL	43-45
CHAMORRO GUERRON	46, 47
ICAZA ENDARA	47, 48
RIVERA MOLINA	48-53
CROW VERDAGUER	53-55



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: VESPERTINA PERMANENTE DEL CUAR **Fecha:** 27 DE DICIEMBRE DE 1993
TO PERIODO EXTRAORDINARIO.

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
NOBOA BEJARANO	55-60
LEON AGUIRRE	60-64
CASTELLO LEON	65
III Comisión General para recibir a las Cámaras de la Producción del Ecuador.	
INTERVENCIONES:	
- INTERVENCION DEL SEÑOR WENNER MOELLER FREILE	75-81
- INTERVENCION DE LA SEÑORA JOYCE DE GINNATTA, PRE SIDENTA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL GUAYAS	81,82
- INTERVENCION DEL SEÑOR KURT FREUD, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE PICHINCHA	82-84
- INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO LUIS TRUJILLO, PRESIDENTE ENCARGADO DE LA FEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO	84-86
IV Suspensión de la sesión.	87

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor Honorable Samuel Belletini Zedeño, Presidente del Congreso Nacional, se instala la Sesión Verpertina Permanente del Cuarto Período Extraordinario, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los abogados Abdón Monroy Palau y Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. -----

Concurren los siguientes señores diputados: -----

ALVEAR LEON MANUEL	MARUN RODRIGUEZ MANUEL
AÑASCO OCHOA CARLOS	MEYTHALER JOSE
AROSEMENA MONROY CARLOS	MOELLER FREILE HEINZ
ANTON REMIGIO	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
BARROS RAMON JORGE	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
BUSTAMANTE VERA SIMON	NIETO DAVILA WILSON
CASTELLANOS CESAR	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	NOBOA BEJARANO RICARDO
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	NUÑEZ ARANDA ANGEL
CARRILLO ANDRADE LUIS	PALLARES SEVILLA MARCELO
CARRILLO VARGAS MARIO	MATUTE ZAMORA JOHNNY
CASTELLO LEON JUAN	MASSUH HERDOIZA JOAQUIN
CERVANTES CORONEL SERGIO	RIVERA MOLINA RAMIRO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	RODRIGUEZ SACOTO JAIME
CROW VERDAGUER EDWARD	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
COSTA FEBRES WILMAN	ROMO MOLINA FELIPE
CHAMORRO GUERRON JAIME	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
CHAVEZ VARGAS EDISON	SALGADO CARRILLO MILTON
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	SALVADOR MORAL FRANCISCO
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	SAUD SAUD GABRIEL
DELGADO JARA DIEGO	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
ENCALADA ERRAES JORGE	SOTOMAYOR BRAVO JORGE
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	TAMA MARQUEZ JUAN
FELIX LOPEZ MANUEL	TAPUY CERDA BOLIVAR
GAMBOA BONILLA RODRIGO	VACA GARCIA GILBERTO

ICAZA ENDARA ROOSEVELT	VALLEJO ARCOS ANDRES
INDACOCHEA MANUEL ALFONSO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
LARRIVA ALVARADO OSWALDO	VELEZ CENTENO SIGIFREDO
LEDESMA GINATTA XAVIER	VELEZ NUÑEZ RUBEN
LEON AGUIRRE CESAR	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
LEON SARMIENTO NELSON	YCAZA CORDOVA NAPOLEON
LIMA GARZON MARIA	YANQUI SALAZAR MANUEL
LITUMA JARA GONZALO	ZAMBRANO HIDALGO EITEL
MACIAS CHAVEZ ENRIQUE	ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum por lista, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Alvear León Manuel, presente. Andrade Cassanello Walter, ausente. Antón Remigio, presente. Añazco Carlos Magno, presente. Arosemena Carlos Julio, ausente. Barros Jorge Félix, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camacho Juan Carlos, presente. Cárdenas Alberto, presente. Carrillo Luis Raúl, presente. Carrillo Vargas Mario, presente. Castelló León Juan, ausente. Castellanos César, presente. Cervantes Sergio, presente. Coronel Oswaldo, ausente. Costa Febres Wilman, presente. Crow Eduardo Franklin, presente. Chamorro Jaime, presente. Chávez Edison, presente. Dávalos Guillermo, presente. Dávalos Remigio, presente. Delgado Diego, ausente. Encalada Jorge, presente. Faytong Washington, presente. Félix López Manuel, presente. Flores Raúl Jacinto, ausente. Frixone Franco Bruno, ausente. Gamboa Rodrigo, ausente. Guerrero Fernando, ausente. Aboud Odeth, ausente. Fernando Blas, ausente. Icaza Endara Roosevelt, presente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. Ledesma Ginatta Javier, presente. León César Antonio, ausente. León Nelson Homero, presente. Lima Garzón María Eugenia, ausente. Lituma Gonzalo, presente. Macías Chávez Enrique, ausente. Marún Jorge Manuel, presente. Matute Zamora Patricio, presente. Maythaler José, presente. Moeller Freile Heinz, ausente. Monsalve Alfonso Enrique, ausente. Montero Jorge, ausente. Montesdeoca Juan,

presente. Nieto Dávila Wilson, presente. Nieto Aníbal, presente. Noboa Bejarano Ricardo, ausente. Núñez Angel Glicerio, presente. Pallares Marcelo, ausente. Rivera Molina Ramiro, ausente. Rodríguez Jaime, presente. Rodríguez Antonio, ausente. Romo Felipe, presente. Rosero Monsalve Fernando, presente. Salgado Milton, presente. Salvador Moral Francisco, presente. Saud Saud Gabriel, ausente. Sotomayor Jorge Hugo, ausente. Tama Márquez Juan, ausente. Tapuy Bolívar, presente. Vaca García Gilberto, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, presente. Vélez Rubén Darío, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Yanqui Manuel, ausente. Ycaza Napoléon, presente. Zambrano Eitel, presente. Zurita José, presente. Con usted, señor Presidente, y el Diputado Bucaram, cuarenta y un legisladores presentes en la Sala, señor Presidente. -----



I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalado el Congreso Extraordinario convocado por el señor Presidente de la República. Agenda, señor Secretario. -----

ARCHIVO
II

EL SEÑOR SECRETARIO. "a) Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno. b) Objeción parcial del señor Presidente de la República, al proyecto de Ley de Modernización del Estado. c) Reformas a la Constitución Política de la República. d) Elección de los vocales principales y suplentes para integrar el Tribunal de Garantías Constitucionales, vocal suplente del abogado Carlos Julio Arosemena en el Tribunal Supremo Electoral y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia". Hasta ahí la agenda, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fernando Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Consideramos por parte de quienes formamos el Bloque

Parlamentario del Partido Roldosista Ecuatoriano, dejar constancia de nuestra posición. El señor arquitecto Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional del Ecuador, convoca de conformidad con lo estatuido en el Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política, a un período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, con el fin de analizar entre varios puntos de agenda, un proyecto de ley tendiente a reformar a la Ley de Régimen Tributario Interno. La convocatoria la efectúa el señor Presidente y debió darse a partir del día lunes veinte de diciembre del presente año, a las dieciséis horas. El señor Presidente de la República al enviar este proyecto de reformas a la Ley de Régimen Tributario, pretende a través de este proyecto de ley, dos aspectos que es necesario puntualizar. El primero, en lo que hace relación al incremento del impuesto al IVA en un dieciocho por ciento. Y, el segundo, algunas disposiciones contenidas en esta ley reformativa, que pretende introducir mecanismos de recaudación, que permitan en un momento determinado una sanción punitiva contra aquellas personas que evaden sus obligaciones tributarias en el país. Se considera por parte del Ejecutivo, que a través de este incremento del dieciocho por ciento IVA, se va a financiar el desfinanciamiento que existe en el Presupuesto General del Estado, producto entre otras cosas de la caída de los precios del petróleo a nivel internacional. Se pretende mediante este mecanismo de incrementar los impuestos en el país, que el Estado ecuatoriano perciba durante el ejercicio del año mil novecientos noventa y cuatro, ingresos superiores a los quinientos millones de dólares. Nuestro partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano fue muy claro en afirmar su posición, de que no cabe en país incrementar los impuestos, señor Presidente. El país no tolera un rubro más por concepto de impuestos, está agobiado en una tremenda crisis económica y si nosotros pretendemos financiar el desfinanciamiento que existe en el Presupuesto General del Estado, vía impuestos, estamos contribuyendo a golpear tremendamente a los ecuatorianos. Por eso nuestro partido reitera y rechaza el pretendido incremento de impuestos que ha mandado

el Ejecutivo a través de este proyecto de Ley, rechazamos las medidas económicas igualmente dictadas por el Gobierno Nacional. Jamás el Partido Roldosista Ecuatoriano a través de su bloque parlamentario va a votar por el incremento de impuestos, esto es una cosa muy clara, muy terminante en nuestra agrupación política, que me permito ponerla a consideración del Congreso Nacional. Nosotros en ese proyecto de ley sí vemos aspectos positivos como los nuevos mecanismos que se crean para evitar la evasión tributaria. Señor Presidente y honorables legisladores, durante muchos años los diversos gobiernos que ha tenido el Ecuador, no ha tomado una decisión política para obligar a aquellos detentadores del poder económico, a aquellos grandes millonarios del país a que paguen sus impuestos, las evasiones tributarias no se dan, señores legisladores en los artesanos, no se da en los trabajadores, no se da en los profesionales, no se da en la clase media, no se da en las clases de bajos ingresos económicos que pagan sus tributos a través de las retenciones en la fuente, se da en los grandes retenedores de nuestra riqueza nacional, en aquellos que se publicitan a través de los diversos medios de comunicación como multimillonarios e inclusive aceptan ser multimillonarios y tener cuantiosos ingresos, pero evaden sus obligaciones tributarias y no pagan sus impuestos al Fisco, en esa evasión tributaria el Estado deja de percibir seiscientos cuarenta mil millones de sucres, sólo obligando a estas personas a pagar el cincuenta por ciento de lo que han evadido en sus tributos, podrían financiar el desfinanciado Presupuesto Nacional. Por ello nosotros, más allá de solicitar al Gobierno Nacional y al Congreso Nacional, que vamos a debatir sobre estos nuevos mecanismos de control, pedimos al Gobierno Nacional que inmediatamente proceda a efectuar una fiscalización a todos aquellos que no pagan sus impuestos y obligarlos inclusive con una pena que no pueda ser menor de cuatro a ocho años de reclusión menor ordinaria, a que paguen sus impuestos y que paguen diez veces más de lo que han evadido el Fisco, señor Presidente. Por eso nosotros queremos ser claros, nosotros decimos no a las medidas económicas y convocamos a todas

las fuerzas políticas que se dicen de oposición, convocamos de manera expresa al Partido Social Cristiano, lo convocamos a la Izquierda Democrática, y convocamos a todos los partidos que afirman ser oposición a este Gobierno, a que concurran a este Congreso Extraordinario, para derogar las medidas económicas dictadas por el Gobierno antipopular del arquitecto Sixto Durán Ballén. Por eso está el Partido Roldosista aquí, por eso está diciendole no a las medidas económicas el Partido Roldosista, por eso decimos no al incremento de impuestos a través de este mecanismo que nos ha enviado el Ejecutivo. Pero, señor Presidente y honorables legisladores, se ha cuestionado por parte de algunas organizaciones políticas la actuación que ha tenido el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en el tratamiento de diversos temas y entre estos el de la ley que reforma a la Ley de Régimen Tributario. Usted, señor Presidente, estuvo aquí el día lunes pasado, en cumplimiento del mandato constitucional y en cumplimiento así mismo de la convocatoria efectuada por el señor Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional. En efecto no existió el quórum reglamentario, y dispuso usted que actúe en su receso, inmediatamente el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Se ha polemizado, se ha cuestionado la actuación de este Plenario, el Plenario ha avanzado con la lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario, ha avanzado con el primer debate y se encuentra este proyecto de ley para ser tratado en segundo y definitivo debate. ¿Qué pasa si se instala este Congreso Nacional y no legaliza? ¿Qué pasa si se instala el Congreso Nacional y no convalida las actuaciones del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes? Va a entrar el proyecto, seguramente, va a entrar en vigencia por el Ministerio de la ley. Esto no puede acontecer, señor Presidente, no solamente por el respeto y consideración que se debe al Congreso Nacional, no solamente por la imagen de que los congresistas tenemos que dar al país, no solamente porque somos individuos en este régimen democrático donde el Congreso Nacional es indiscutiblemente la primera fuerza,

el primer poder del Estado. Por ello, en el afán de que convalide, de que se legalice la actuación que ha tenido el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, de que procedamos de inmediato al tratamiento de esta ley, pero en segundo debate, me he permitido a nombre del Bloque Parlamentario del Partido Roldosista Ecuatoriano, hacer la entrega a usted, de una resolución que bien podría aprobarla el Congreso Nacional y que si me permite, señor Presidente, le doy lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor diputado. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el señor arquitecto Sixto Durán Ballén en su calidad de Presidente Constitucional de la República del Ecuador y de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Constitución Política, convocó a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional, que debió iniciarse el pasado lunes veinte de diciembre del presente año a partir de las dieciséis horas; Que por falta de quórum reglamentario dicho período de sesiones no ha podido instalarse hasta la presente fecha, para debatir entre los puntos de la agenda, el Proyecto de Ley que Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno; Que calificado por el ejecutivo este proyecto como "económico urgente", debe ser analizado y debatido por el Honorable Congreso Nacional o en su receso por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, dentro del plazo de quince días luego de su presentación; Que en virtud de ello y para impedir que este proyecto económico urgente entre en vigencia sin debate alguno por Ministerio de la ley, el señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, Samuel Bellettini Zedeño, convocó inmediatamente al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el mismo que ha tramitado y sustanciado este Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, habiendo sido leído y debatido en primera; Que varios grupos políticos han cuestionado el trabajo cumplido por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, lo que conllevaría a la nulidad

de todo lo actuado, poniendo en riesgo que el señalado proyecto de ley entre en vigencia sin debate alguno por Ministerio de ley. En uso de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve: 1) Convalidar el trabajo que ha cumplido el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, desde su sesión del día lunes veinte de diciembre del presente año, hasta la presente fecha. 2) Aprobar en todas sus partes y contenido, lo actuado por dicho Plenario durante este mismo período, así como las decisiones y resoluciones tomadas y aprobadas por dicho organismo parlamentario. 3. Continuar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario, así como también iniciar el Período Extraordinario de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, que fuera convocado por el señor Presidente de la República, evacuando todos los temas que constan en su convocatoria. 4. Constituirnos en sesión permanente para el tratamiento en segundo y definitivo debate, al Proyecto de Ley que reforma a la Ley de Régimen Tributario. Dado en la ciudad de Quito,... etcétera, etcétera, señor Presidente. Esta resolución que le solicito someta usted a moción, señor Presidente, y que en todo caso conlleva la legalización, la convalidación de todo lo actuado por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en el afán de impedir que este proyecto pase por el Ministerio de ley y sea debatido en segundo debate, por parte del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ponga en consideración la moción presentada por el Diputado Fernando Rosero y tome votación. Discúlpe, señor Secretario, un momento por favor. Señor Diputado Diego Delgado. -----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, señores legisladores: el Bloque Legislativo del Partido Socialista, había decidido no concurrir el día de hoy a esta sesión, salvo el caso de que hubiera quórum y en tal virtud, conforme habíamos conversado con usted y con otros dirigentes de otros bloques legislativos, nos vemos forzados a concurrir y queremos

explicarle al país las motivaciones aquí de nuestra presencia. En primer lugar, nosotros creemos que cualquier mecanismo, cualquier día que impida la aprobación del incremento del IVA, del diez al dieciocho por ciento, es absolutamente necesario e imprescindible en la sociedad ecuatoriana. Creemos que el incremento del IVA y las reformas tributarias, tienen un objetivo que es totalmente predecible, ese objetivo es obtener mayor cantidad de dinero, mayor cantidad de recursos, para cumplir con las obligaciones de la deuda externa. Nosotros tenemos una colección de recortes, que demuestran cómo por ejemplo en Venezuela se llama el Impuesto al Valor Añadido, aquí en el Ecuador se llama Impuesto al Valor Agregado. Es el problema semántico de cómo están utilizando en América Latina medidas absolutamente similares para saquear sistemáticamente a los pueblos. En el Ecuador se hizo una reforma tributaria en mil novecientos ochenta y nueve, y se publicó el día veinte y dos de diciembre de ese año, en esa reforma tributaria que hizo el Gobierno anterior, le costó al país tres millones doscientos cinco mil dólares. De eso monto, un millón ochocientos mil dólares entregó el BID con el objeto fundamental, de que gran parte de los tributos y del incremento de impuestos, sirva para pagar fundamentalmente esas cantidades, es decir, las deudas pendientes con el Banco Interamericano de Desarrollo, que es el organismo multilateral de mayor representación y peso, en lo que significa los acreedores multilaterales del Ecuador. Esa fue, señor Presidente, la situación de 1989. En 1988 el Ecuador obtuvo ochenta y dos mil millones de sucres, de un presupuesto global de trescientos ochenta y cinco mil millones, que era el Presupuesto del Estado de 1988. En 1992 el Ecuador obtuvo más de mil millones de sucres, un billón de sucres, de dos punto seis billones, que es el Presupuesto global del Estado. Señor Presidente y señores legisladores, tenemos que hacer historia. El ingeniero Febres Cordero subió del cuatro al seis por ciento el impuesto a determinados valores que se llamó posteriormente el Impuesto al Valor Agregado, y eso, ese incremento del seis al diez por ciento lo hizo el Gobierno

de la Izquierda Democrática, era un mecanismo de sometimiento y de subordinación, al Fondo Monetario Internacional. Señor Presidente y señores legisladores, ahora se habla del diez al dieciocho por ciento. Yo me he enterado incluso de que el Gobierno Nacional había mandado del diez al dieciocho por ciento, dizque porque aspiraba a que en el Congreso Nacional, luego de la discusión, no se incremente más del trece o catorce por ciento. Vamos a ver qué pasa, señor Presidente. Nosotros como bloque legislativo, no tenemos voto en el Plenario del Congreso Nacional, pero nosotros tenemos objetivos políticos también. Y queremos decir que este Congreso que está ahora reunido, para nuestro modo de ver, en un riesgo tremendo, y el riesgo es el siguiente, y por eso nosotros consideramos que la vía más expedita era el Plenario. ¿Por qué razón, señor Presidente? Primero porque el Congreso en Pleno puede dejar de sesionar cuando no hay quórum. ¿Qué pasaría si instalado el Congreso a la hora o dos horas antes de que se acabe la lectura del Proyecto de Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, no hay treinta y seis legisladores, lo que habría acontecido es, que sencillamente ese proyecto de ley hubiera salido por imperio de la calidad de ser un proyecto de carácter económico urgente, de acuerdo con la Constitución. Y nosotros no queríamos eso. El Plenario tampoco constituye ninguna garantía adecuada para el pueblo ecuatoriano y lo decimos porque estamos persuadidos de que en el Congreso Nacional, en el Plenario del Congreso existe una mayoría absolutamente subordinada a las políticas del régimen. No lo digo ahora por primera vez lo he dicho en otras ocasiones, pero quienes llegaron como militantes Social Cristianos o quienes han incrementado hoy el caudal del espacio político ideológico de ese partido, controlan catorce de los veinte y ocho miembros del Plenario. Me voy a permitir aquí dar lectura, cuáles son los señores legisladores: Enrique Campozano Núñez, Heinz Moeller Freile y Marcelo Pallares Sevilla, tres en la Comisión de lo Civil y Penal. En la Comisión de lo Laboral y Social: Oswaldo Coronel, Jorge Encalada, Rodrigo Gamboa, tres igualmente. El caso de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de

Presupuesto: Simón Bustamante, Eduardo Villaquirán, Antonio Andrade y Bruno Frixone, estamos hablando de diez. Y, finalmente: Alfonso Monsalve Iglesias, Jorge Félix, Eitel Zambrano y Washington Faytong, catorce. Son catorce legisladores en el Plenario de una sola colectividad política. Y yo pregunto, si acaso en el Congreso Nacional un sólo proyecto del Gobierno aquí se le ha negado? Mentira, todos los proyectos del Gobierno, sin excepción, han salido. La Ley de la Modernización del Estado, mal llamada de privatización, la Ley de Asalto y del Atraco al Patrimonio Social y Nacional de la República; la Ley del Mercado de Valores, que permite permutar, cambiar, valores de la deuda por activos de las empresas públicas, aprobado aquí por el Plenario del Congreso Nacional. Otra ley, la Ley de la Contratación Pública, bien llamada la ley de contratación a dedo, tercera ley que salió como el Ejecutivo lo quiso. Cuarta ley, la ley precisamente, la Ley de Escalafón del Magisterio Nacional, que fue una ley que no querían los maestros, pero aquí con las ausencias calculadas se hizo que ese proyecto saliera aquí en el Congreso Nacional. Miremos otros proyectos adicionales, las dos leyes reformativas a la Ley de Hidrocarburos, que permite la entrega del oleoducto, de las refinerías y del petróleo, a las compañías extranjeras y a las compañías privadas nacionales. ¿Díganme, señores legisladores, qué proyecto de ley del Gobierno, no ha salido? Todos los proyectos de ley del Gobierno han salido, todos sin excepción. Por lo tanto, el Plenario también constituye de alguna manera el espacio del bloque de Gobierno número dos, como nosotros lo hemos señalado. No es verdad de que aquí exista oposición en el Plenario. Pero considerábamos que el Plenario tenía una ventaja y era el hecho de que tenía que destapar los naipes el bloque mayoritario y sus aliados, que hacen y deshacen, en el Plenario y en el Congreso, tienen toda la posibilidad para poder en definitiva revelarse ante el país, en el alza de los impuestos, ahí tenían que quemarse las manos ante un proyecto que ha despertado el repudio nacional. Pero nosotros quisiéramos aquí plantear una vez que ha habido quórum en esta reunión, señor Presidente, nosotros

quisiéramos pedir al Diputado Rosero que hizo la proposición, de que no puede este Congreso o esta reunión, de la mitad más dos legisladores, bajo ningún concepto ratificar todo lo que ha venido aprobando el Plenario. Me parece justo, que si es que el Plenario tiene que ratificar todas sus decisiones aquí para entrar en segundo debate e impedir que salga la ley, como mandó el Ejecutivo que se lo haga. Pero hay un punto, pero yo sí quiero solicitar que el Congreso Nacional no ratifique, me quiero remitir, señor Presidente, a las disposiciones tercera y quinta de la Ley de Modernización. ¿Por qué, señor Presidente? Quiero pedir que ese punto no sea ratificado por el Congreso Nacional. Yo tengo aquí documentos que pueden demostrar el perjuicio que cometerían en contra de treinta mil familias de servidores públicos del Ecuador. Señor Presidente, existe aquí un trabajador que tiene dieciocho años de trabajo, lo despiden con novecientos cuarenta y dos mil, setecientos setenta y siete sucres. Mire usted, dieciocho años de trabajo y novecientos cuarenta y dos mil sucres, de desahucio. Tengo aquí el caso de un desahucio de los trabajadores de telecomunicaciones, resulta que un trabajador con veintisiete años, veintisiete años de servicio, recibe un total de dos millones cuatrocientos veinte mil sucres, aquí está el nombre del beneficiario: Silvia María Villacrés Padilla, miren, no estamos mintiendo, señores legisladores; el argumento del señor Presidente de la República es que no puede haber supuestamente retroactividad en la ley, pero quiero demostrar aquí con documentos, señor Presidente, de cómo sí ha habido y existe retroactividad cuando se trata de disposiciones relativas al Código de Trabajo, por ejemplo: en la propia definición de Cabanellas salga la posibilidad de la retroactividad, en lo que tiene que ver con la legislación laboral; y miren aquí, señores legisladores, en el Registro Oficial número setecientos veintisiete, de julio trece de mil novecientos ochenta y siete, firma el Decreto Ley número treinta, aquí está quien lo firma, el ingeniero León Febres Cordero Rivadeneira, Presidente Constitucional, y Secretario General de la Administración Pública el licenciado Patricio Quevedo Terán; pero, señor

Presidente, resulta que en ese proyecto que es ley de la República desde julio trece del ochenta y siete, acepta en el Artículo uno y dos, que la elevación de sueldos y salarios, de los trabajadores del sector privado, serán desde el primero de julio de mil novecientos ochenta y siete, es decir, trece días antes de que sea justamente expedido ya se pone una fecha anterior, lo que demuestra que sí existe retroactividad. Pero existen otras disposiciones legales que igualmente demuestran que sí existe retroactividad, tengo aquí a mano dos proyectos de ley adicionales, que demuestran que el argumento de la no retroactividad es absolutamente injusto y no aplicable en este caso; existe aquí, por ejemplo, un informe de la Comisión Laboral y Social, suscrito por el abogado René Maugé, Presidente de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social, en la que en junio primero de mil novecientos ochenta y siete, él señala en el informe que luego es aprobado en segunda por el Plenario del Congreso, de que entrará en vigencia la Ley de Sueldos y Salarios, a partir del primero de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Mire usted, señor Presidente, un segundo caso de que en el Ecuador sí hay, como en la legislación argentina, española y de otras partes, la retroactividad, en la legislación estrictamente laboral, y tengo aquí un proyecto de ley de fijación de sueldos y salarios mínimos vitales, de elevación de sueldos y salarios de los trabajadores, Ejecutivo-Urgente, enviado por el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, y mire aquí la fecha, no quiero remitirme por razones de tiempo a ello, pero quiero pedir a los señores legisladores de que no allane el Congreso Nacional a la Disposición tercera de la Ley de Modernización, tampoco a la Disposición quinta, qué dice la Disposición quinta, señor Presidente y señores legisladores... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le faltan dos minutos, señor diputado.

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente, permítame, esta es la última instancia que queda para los servidores públicos

de Pichincha y del Ecuador, antes de comparecer acá nosotros, pedimos el criterio de los dirigentes de los servidores públicos del país, y el Plenario ya ratificó porque ésa era de alguna manera la cabeza de los servidores públicos, en la fuente para que el Gobierno diga que aprobando la Ley de Modernización, sencillamente los servidores públicos quedaban desamparados; pero esta es desesperadamente la última instancia de los servidores públicos, la Disposición quinta. señor Presidente, dice: "Que en caso de supresión de partidas, contemplado en el Artículo setenta y uno, literal d), de la Ley de Presupuesto del Sector Público, el funcionario aceptado recibirá indemnización contemplada en el Artículo cincuenta y dos, de la presente ley". Señor Presidente, esa proposición la elevó a moción el señor Diputado Cárdenas de la Provincia de Pichincha, un distinguido legislador que acogiendo el criterio de los dirigentes de EMETEL, INECEL y PETROECUADOR, y de los servidores públicos, tenía mucha lógica en su argumentación al que se va por su propia voluntad se le indemniza de alguna manera, pero al que le sacana la fuerza, al que se elimina de los roles, al que se le suprime la partida, a ellos no les pagan ni siquiera como aquél que se ha ido voluntariamente porque no necesitaba su trabajo, el que necesita su trabajo no renuncia al trabajo. Señor Presidente, existe esa vieja historia del juez en la versión bíblica de cómo Salomón hizo justicia y evitó que precisamente la madre, la pseudo madre que quería que dividan al niño, tuvo que ceder, cuando ella dijo que se lleve entero al niño, pero que no lo perjudiquen, que se lleve entero esa mujer que no es la madre, pero que no lo partan al niño, había sabiduría en esa decisión, y yo creo que aquí el Congreso no puede tratar de manera discriminatoria a los trabajadores. Señores legisladores, no puede ratificarse la Disposición tercera y la Disposición quinta de la Ley de Modernización, miren ustedes que a sus hermanos impedidos de trabajar por siempre con novecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete sucres, con dos décadas de trabajo, qué hace un ser humano con veintisiete años de servicio y con dos millones cuatrocientos mil sucres

devaluados. Por lo tanto yo quiero pedir al señor Diputado Rosero, de que no se ratifique el allanamiento a la Ley de Modernización. Señor Presidente, en esa ley que nosotros vamos a impugnar ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y que permite el remate de la producción, distribución y comercialización del petróleo, de energía eléctrica, que quiere rematar y malbaratar el patrimonio de EMETEL, de INECEL y que pretende atacar el patrimonio del IESS, esa ley ya tiene lo que quiere la voracidad de los grupos de poder del país aliados al capital extranjero; lo que pido ahora, aquí en esta tarde, señores legisladores, es que no desamparemos a los trabajadores del Estado ecuatoriano, no es justo, es infame, es un crimen mandar a la casa a los trabajadores con menos de novecientos cincuenta mil sucres, con décadas de remuneración y trabajo. Por eso apelo a la conciencia, apelo a la justicia, apelo al espíritu cristiano de quienes se autodominan cristianos, para que no hundamos el puñal de la injusticia en la espalda de los trabajadores, y apelo al señor Diputado Rosero para que se ratifique todo lo que quieran, pero aquello que tiene que ver con la vida, con el sudor, con el destino de las familias ecuatorianas, no sea ratificado. Nada más, señor Presidente, ese es el motivo de nuestra presencia, consultado con los dirigentes de los servidores públicos de Pichincha y otras provincias del país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado. Señor Diputado Edison Chávez. -----

EL H. CHAVEZ VARGAS. Señor Presidente, señores legisladores: justamente ahora que el país se avecina a sufrir una crisis por el descenso del precio del crudo ecuatoriano, nos damos cuenta de la importancia que tiene la región amazónica dentro de la economía nacional, y dentro de la región amazónica las provincias que actualmente están produciendo el crudo, la Provincia de Sucumbíos, Napo, y posteriormente Pastaza, con la incorporación de muchos pozos que están en proceso de explotación. Señor Presidente, pensamos de que

oportunamente se dará la reflexión del Ejecutivo para cambiar el sistema básico de producción y sea el sector agropecuario el que alimente al país y no el sector petrolero, pero hoy por hoy estamos dándonos cuenta de la importancia que tiene la región amazónica en la economía nacional, porque se está viviendo ya un proceso de crisis y se empieza a gravar con impuestos al pueblo ecuatoriano. Modestamente como amazónicos queremos dar una alternativa de solución a esta crisis que se va avecinar, hoy por hoy no estamos en crisis, y ese aporte es, señor Presidente y señores legisladores, que planteada como está por parte del Diputado Rosero, de que se avalice prácticamente lo actuado por el Plenario de las Comisiones y sabiendo que existe ya un informe para segundo debate, que se tome en cuenta como posibilidad de solución a esta crisis un planteamiento que un grupo de asesores petroleros allegados a los diputados amazónicos nos ha hecho conocer y que hoy lo transmitimos, pensamos de que países con experiencia petrolera como Venezuela ya lo están haciendo, por eso es que es una alternativa válida y pensamos que es una alternativa válida. La alternativa sería que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la misma Presidencia de la República, se busque hacer los contactos necesarios con compañías petroleras que tienen refinerías en los Estados Unidos de Norteamérica y otros países desarrollados, para que nuestro crudo ingrese allá, sea refinado y se vendan los derivados del crudo, porque ellos no han descendido sus precios, señor Presidente, señores legisladores, la gasolina y los miles de derivados que tiene el petróleo no han descendido en sus precios; entonces, la alternativa es que se busque los contactos para refinar nuestro crudo y se lo venda como derivado del petróleo, como productos derivados del petróleo, esto va a determinar que el país tenga un ingreso adicional: de un veinticinco por ciento, como ya lo está haciendo Venezuela y otros países, que han iniciado con este proceso. Esta es una alternativa válida que debería la Comisión que está analizando, la Comisión de Presupuesto, debería tomarla en cuenta y plantearla también como solución. No existe ningún interés de parte de los diputados independientes

de que esta ley pase por el Ministerio de la ley y eso tiene que conocer muy bien, por ello que la alternativa que plantea el Diputado Rosero pensamos que es una alternativa válida y respaldamos esta alternativa, de que se convalide lo actuado por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en el sentido de que la lectura y debate existente al primer debate, que se convalide, que aquí sean todos los diputados, seamos todos los diputados de los diferentes sectores políticos que exponamos nuestros puntos de vista y que no catorce diputados nos den pensando, porque en mi provincia no nos mandaron acá para que me represente nadie. De manera, señor Presidente, que yo estoy completamente de acuerdo y respaldo la posición, como diputado independiente, como diputado amazónico, como diputado de la provincia que genera la riqueza para este país. Eso es, señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Si me permiten los señores diputados someter a votación lo propuesto por el Diputado Rosero y a continuación daré la palabra a todos los que se han inscrito. ¿Diputado Rosero: someto a votación como usted propuso la resolución? -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, con la modificación propuesta por el Honorable Diego Delgado, yo dejo constancia y me ratifico en la moción presentada, porque es obvio que si leemos el texto total de la resolución, se establece que se refiere exclusivamente al tratamiento que dio el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes al Proyecto de Ley que Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, y es más, una vez que entramos al segundo debate sobre ese proyecto de ley e inclusive en la convocatoria del señor Presidente consta en el segundo punto del orden de esa convocatoria, el tratamiento a la Ley de Modernización, al Veto Parcial del Ejecutivo. Entonces, acojo la modificación presentada por el Honorable Diego Delgado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, Diputada Lima: ¿tomo la votación

o hace uso de la palabra primero? Diputada Lima, por favor.

LA H. LIMA GARZON. Señor Presidente del Congreso, honorables legisladores: mi partido el Movimiento Popular Democrático, ha decidido bajar a este Congreso para dejar su criterio y abandonar este recinto. Nosotros pensamos que la decisión adoptada por una nueva mayoría lograda por la decisión de un partido el PRE, determina la decisión del Gobierno Nacional por lograr la aprobación de una ley nefasta para el país. Las tributaciones planteadas, el incremento del IVA, del ICE, significa realmente un golpe demasiado fuerte para este país y para este punto, nosotros pensamos que es injusto y por lo tanto como partido presentaremos inmediatamente de la aprobación de esta ley la derogatoria de la misma. En segundo lugar, creemos que también es importante que el país conozca los riesgos que se están dando al interno de este país, los conflictos que se están realizando y creemos que es importante señalarlo, aquí se está manejando la posibilidad de una dictadura civil, ese es el rumor que se corre y que va creciendo, se está hablando e incluso el propio Secretario de la Administración habló de la posibilidad, de una manera solapada, de esta dictadura civil, se pretende desprestigiar al Congreso Nacional, se pretende trasladar al Congreso Nacional la responsabilidad de la aprobación de una ley de esta naturaleza, una ley concebida hace mucho tiempo por este Gobierno, una ley que fue trabajada más de un año, para trasladar los problemas del mal manejo, de la incapacidad de este Gobierno, al pueblo ecuatoriano, creemos que es importante denunciar los riesgos que se están trazando aquí en este país. Creo que es importante que el pueblo conozca, porque hace falta entonces defender la democracia, defender y evitar, que aquí a título de un "hombre honesto" entre comillas, trate de dirigir a cuenta y riesgo el país, nos opondremos para que el Congreso sea disuelto, nos hemos opuesto y seguiremos oponiéndonos también a otra de las pretensiones de los independientes, la famosa autoprórroga, creemos que aquí también se pretende implementarla. Nosotros como partido

no estamos dispuestos como el PRE, a ser causantes de una aprobación de una ley nefasta para el país, podrán votar en contra, podrán votar en contra del incremento del IVA, pero su presencia están convalidando y dando la posibilidad de la aprobación de una ley, insisto, que no corresponde ser implementada, porque la realidad, el problema coyuntural del petróleo, insisto, es un problema coyuntural esta ley y estos impuestos, van a ser permanentes; de qué pueblo nos hablan, de qué realidad nos hablan, si lo que están haciendo con esto es someter al pueblo a una crisis angustiosa. Nosotros como partido queremos dejar sentada nuestra oposición, estamos en desacuerdo con lo que se está haciendo en este momento, porque este Congreso Extraordinario fue fallido el lunes pasado por falta de quórum, en este momento se ha logrado, no sé a través de qué componendas, no sé a través de qué acuerdos, una nueva mayoría, será el Partido Roldosista Ecuatoriano quien tendrá que responder al país, por qué con su presencia logran avalizar la aprobación de una ley que no corresponde vivir a este país, nosotros como partido le decimos, señor Presidente, que abandonamos esta Sala como protesta y denunciarnos al país, insisto, que se está tramando la posibilidad de una dictadura civil, tratando de negar el derecho de los ecuatorianos a expresarse en el Congreso Nacional y aprobar las leyes que le corresponde aprobar; es hora de que el señor Presidente de la República entienda cuál es su función, demasiadas intromisiones ha tenido aquí en el Parlamento Nacional, demasiadas, un envío permanente de leyes de carácter urgente que todas han tenido el carácter de ser un verdadero dogal para el pueblo ecuatoriano, leyes que han significado el despido masivo de trabajadores, que han significado mayores impuestos como ésta, que han significado una farsa de la modernización, lo que ha significado es la posibilidad de vender lo que nos pertenece a nosotros los ecuatorianos, insisto, señor Presidente, protestamos enérgicamente y abandonamos esta Sala, porque creemos que no podemos ser cómplices de lo que otros partidos tendrán que responder. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. He concedido la palabra a una diputada, por lo tanto tengo que conceder la palabra a todos los señores diputados que se han inscrito antes de someter a votación la moción del Diputado Rosero, que son los siguientes diputados inscritos: Diputados Andrés Vallejo, Carrillo, Salgado, Carlos Vallejo, Ledesma, Dávalos, Cárdenas, Zurita, Chamorro, Icaza y Rivera. Punto de orden, Diputado Salgado. -----

EL H. SALGADO CARRILLO. Señor Presidente, usted había tomado la decisión de someter a votación el Acuerdo presentado por el Honorable Rosero, sin embargo la presión de que abandona la Sala, y el chantaje realizado por la Diputada Lima, que si no le concede la palabra abandona la Sala, ha hecho cambiar su criterio, señor Presidente. Yo creo, que se debe someter a votación y una vez que se haya sometido a votación, seguir entregando el uso de la palabra a todos los diputados que están inscritos, como usted ya lo había decidido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, si el pedido fuera de todos, Diputado Salgado, encantado, pero todos los diputados exigen el uso de la palabra y yo tengo la obligación de concedérsela. Diputado Andrés Vallejo. -----

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente, la Izquierda Democrática desde el momento que se envió por parte del Presidente de la República el Proyecto de Ley Tributaria, no es simplemente un Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, sino un proyecto de ley que crea nuevos impuestos, porque eso es lo fundamental del proyecto, manifestó su oposición al hecho de que se trate de aumentar la carga impositiva con impuestos regresivos, con impuestos injustos, al mismo tiempo que se estaban derogando en el proyecto de ley, o proponiendo la derogatoria de impuestos que pagan las empresas petroleras por una producción superior a los treinta mil barriles, y ahora ya también la introducción de una mora legal, que pretende bajo el pretexto de igualar la tributación a nacionales y a extranjeros, derogar la

disposición de la Ley de Régimen Tributario, por la cual las compañías que tienen contratos de prestación de servicios, las compañías petroleras, van a disminuir su tributación del cuarenta y cuatro punto cuatro por ciento, al veinticinco por ciento, eso consta también entre las normas que se están discutiendo. Esto es una contradicción, señor Presidente, que no puede subsistir, no puede ser que se pretenda gravar con más impuestos al pueblo ecuatoriano y se estén derogando los impuestos a las grandes compañías y a los grandes intereses, por un lado. Por otro lado, el aumento de los impuestos a los consumos especiales, tiene que ver con muchos productos que son indispensables para las clases más necesitadas y para las clases medias de la sociedad, como es la propuesta de que a todo tipo de vehículos se grave de la misma forma. Señor Presidente, los criterios respecto del proyecto han sido ampliamente expresados ya, pero lo que tiene que dilucidarse aquí en este momento, es la buena fe con la que supuestamente se está actuando para encontrar una salida al problema presentado, estamos absolutamente convencidos que si es que existe esa buena fe, lo que se debe hacer es posibilitar que el Plenario de las Comisiones Legislativas pueda concluir el estudio de la ley en segundo debate, porque será físicamente imposible que ese Congreso Extraordinario lo pueda realizar, mucho más aún, si es que sea están mezclando aquí temas como el de las Reformas Constitucionales y como el de determinados nombramientos. La intención, si es que es legítima tiene que llevar a que se solucione el problema y pueda despacharse esta ley para que no entre en vigencia simplemente por el paso del tiempo y sin conocimiento y estudio, por parte del Congreso Nacional. Por lo mismo, señor Presidente, yo le pido al Diputado Rosero que es el proponente de la moción de que se reconozca lo actuado por el Plenario respecto de la Ley Tributaria, que acepte una modificatoria de su moción, para que como parte integrante de la misma, el Congreso se pronuncie si es que hay buena fe en la propuesta, por la clausura del Congreso en el mismo acto, de tal manera que en el Plenario se pueda conocer un proyecto y no existe el riesgo de la vigencia por el

Ministerio de la ley, y que al mismo tiempo, se despeje la inquietud que ya está este momento rondando, en el sentido de que se estaría tratando de obtener a base de negociaciones de esta ley, reformas a la Constitución Política que permitan una serie de intereses que no van sino a satisfacer necesidades conyunturales y que tienen que ver, o con la reelección inmediata o con la autoprórroga de los diputados o con modificaciones que van a tener amplia repercusión en el futuro. Señor Presidente, nosotros le proponemos al Diputado Rosero formalmente, que incluya en su moción la clausura del Congreso para que nadie corra aquí el riesgo de que esta reunión no sirva sino para evitar que esa ley se apruebe sin la creación de impuestos, para evitar que se traten temas relacionados con intereses de grupos de diputados en relación con la posible autoprórroga de sus funciones. Si es que el señor Diputado Rosero acepta esta proposición y esto es aprobado por el Congreso, nosotros seguiremos discutiéndolo y estaremos colaborando para que esto sea, si es que el señor Diputado Rosero no acepta, se sabrán exactamente cuáles son las verdaderas intenciones al instalar este Congreso y al impedir que pueda ser el Plenario quien termine la discusión. Señor Presidente, la Izquierda Democrática no está dispuesta bajo ninguna fórmula a alcahuetear la posibilidad, o de que se reforme la Constitución en esas condiciones, o que se aprueben impuestos con el pretexto de la discusión de ese proyecto, y por lo mismo si es que no es aceptada la proposición que hemos hecho, primero por el diputado proponente y luego por la mayoría de los señores diputados, nosotros nos retiramos del Congreso, porque no estamos dispuestos a alcahuetear ni la creación de impuestos, ni la autoprórroga de los diputados que nuevamente se está cocinando aquí. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Diputado Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, la propuesta del señor Diputado Andrés Vallejo es la misma propuesta del Partido Social Cristiano, tendiente a que se clausure este

Congreso e impedir que todas las fuerzas políticas que conforman el Congreso Nacional podamos debatir, como no lo podemos hacer en el Plenario donde el Partido Social Cristiano tiene una amplia mayoría, esta Ley Reformatoria a la Ley Tributaria. De tal suerte, no acojo el pedido del señor Diputado Andrés Vallejo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. Diputado Mario Carrillo. -----

EL H. CARRILLO VARGAS. Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: el país entero está pendiente de la decisión que tome el Congreso Nacional frente a estos dos aspectos fundamentales que está dentro de la agenda de este Congreso Extraordinario, entre ellos las reformas al Régimen Tributario y también las nuevas reformas a la Constitución de la República. Pero no es menos cierto que estos aspectos fundamentales son de trascendental importancia para el país, toda vez que es algo fundamental y lógico, que el pueblo ecuatoriano está duramente golpeado por una serie de medidas económicas. Señor Presidente, hace unos días apareció en la prensa, en el periódico "HOY", un dato muy grave para el país y para el mundo, se decía que mil trescientos millones de personas del tercer mundo están dentro del grupo de los pobres, y en nuestro propio país el ochenta por ciento de ecuatorianos estamos dentro del grupo de los pobres, y hoy mismo que venía de mi provincia, la Provincia de Imbabura, a la capital, yo quisiera invitarles a los honorables legisladores, en el trayecto existen cientos de niños que están en la carretera de rodillas pidiendo una limosna para poder subsistir y frente a esta realidad, no podíamos permitir que sea el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes quien trate esta Ley Tributaria, porque no es posible que veintiocho legisladores determinen los destinos de la República, y dentro de ellos quince legisladores hacen la mayoría, y entre ellos ocho podían determinar los destinos de la República; por esa razón, creo que era muy necesario que sea el Congreso en Pleno quien trate las reformas

tributarias, porque no podemos permitir bajo ningún concepto que los destinos de nuestro país hayan estado en manos de solamente ocho legisladores. Por otro lado me parece muy acertado, que no podemos dejar pasar en alto el trabajo realizado por el Plenario, porque en caso contrario esta Ley Tributaria pasaría por el Ministerio de la ley, y estaríamos castigando al país entero, por esa razón es aceptable que sea tomado muy en cuenta el trabajo realizado por el Plenario en su primer debate y nosotros retomemos en este Congreso Extraordinario el segundo debate, pero también es menester aclarar, y lamento mucho la inasistencia de los representantes del Partido MPD, porque me hubiese gustado que estén presentes, pero lo escucharán a través de la radio y la televisión. Durante catorce meses hemos tolerado todas sus intervenciones, las ofensas al Gobierno, las ofensas a los independientes, y no tienen ningún derecho de hacerlo porque durante todo el tiempo a lo único que se han dedicado es a esta ingrata tarea, y ellos también son los responsables de todos los problemas que existen en el Congreso Nacional, ellos son los que han recibido órdenes por estar en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, nosotros no lo estamos y por esa razón hemos pedido que haya este Congreso Extraordinario, para dar nuestro criterio, para dar nuestra opinión y para defenderle al pueblo ecuatoriano, y de esta manera demostrar que nosotros sí hemos estado con el pueblo, estamos y lo estaremos siempre defendiendo al pueblo ecuatoriano y de ninguna manera íbamos a dejar pasar estas reformas al régimen tributario, porque cargarle al pueblo un impuesto del IVA del dieciocho por ciento, no es justo y estaríamos sacrificándole más al pueblo ecuatoriano. Yo considero que esta Ley Tributaria tiene que ser tratada por el Congreso Nacional, por este Congreso Extraordinario Primero, para impedir que los impuestos sean subidos del diez al dieciocho por ciento. Y, segundo, hay cosas muy importantes dentro de esta ley, aquella que permite impedir la evasión de impuestos de mucha gente que ha estado acostumbrada. Por esa razón, señor Presidente, estoy de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Rosero en su primera parte, de

lo que se refiere a la Ley Tributaria, es decir avalizar lo actuado por el Plenario en su primera parte, en la aprobación del primer debate de la Ley de Régimen Tributario, del Plenario de las Comisiones Legislativas, hasta ahí estoy totalmente de acuerdo y por lo demás seguiremos debatiendo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado. Diputado Salgado.---

EL H. SALGADO CARRILLO. Señor Presidente, honorables legisladores: yo había emitido mi criterio en un punto de orden que solicité hace minutos, yo sigo insistiendo en que se someta a votación el proyecto presentado por el Diputado Rosero, yo creo que lo único que estamos haciendo es empantanar el funcionamiento del Congreso una vez más, y que no vale la pena, porque todos los legisladores que estamos presentes en la Sala creemos que es necesario seguir evacuando los asuntos de tanta importancia para los cuales fue citado este Congreso Extraordinario, de gana se esta viendo fantasmas en el funcionamiento del Congreso Extraordinario, yo creo que son puntuales los asuntos de interés nacional que estamos discutiendo y debatiendo. Por lo tanto, yo me permito volver a sugerir a usted que se someta a votación y prescindo hacer uso de la palabra para el debate que usted ha abierto y que creo que es inocuo en este momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Respetando su opinión Diputado Salgado, tengo inscritos diez señores legisladores que insisten en el uso de la palabra, si usted me ayuda a convencerlos gustoso daría paso a su sugerencia diputado. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente y honorables legisladores: la verdad es que tan confundidos como el pueblo ecuatoriano estamos algunos diputados, porque no es de negar el derecho que existe para tomar decisiones cuando se hace mayoría, sea como fuere hecha esa mayoría, pero hay ciertas normas éticas que obligan a respetar la Constitución y no

por el hecho de dejar constancia de que la convocatoria formulada por el señor Presidente de la República en válida, es conveniente reunirse aquí para tratar estos temas. Señor Presidente, si con esta mayoría válida, no la voy a negar, así es la mayoría, el señor Presidente hubiera convocado para hoy a un nuevo Congreso Extraordinario, aquí habríamos estado, a oponernos a los artículos, pero a aceptar que es válida la convocatoria y válido que se hayan reunido, porque eso es lo que manda la Constitución. Pero el señor Presidente, honorables diputados, convocó para el día lunes veinte a las cuatro de la tarde, de reunirse el Congreso ese día y a esa hora, está invalidada, no es válida, es frustrada la convocatoria y por lo tanto ya no existe; se ha demorado ocho días en hacer la mayoría, si con esos ocho días una vez completada la mayoría convocaba a un nuevo Congreso Extraordinario, tendrían el derecho al voto, a ganar en democrática votación y hacer lo que a bien tengan con esa ley, en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano, pero lo que estamos haciendo hoy lamentablemente hay que decirlo, es totalmente inconstitucional, más inconstitucional todavía, señor Presidente, reconocer lo actuado, porque si se reconoce que este Congreso es válido, no puede ser válido lo actuado, una de dos, o es válido lo actuado por el Plenario y por lo tanto debe seguir el Plenario trabajando, o fue válida la convocatoria y pasamos en receso hasta lograr la mayoría para reunirnos hoy y comenzar a trabajar. Pero hay una fórmula para que quede tranquila la figura del señor Presidente, voten, instalen el Congreso y clausuren el Congreso, porque si están validando lo hecho por el Plenario, déjenle seguir al Plenario para que allí se reforme lo que hay que reformar de esa ley que va a costar mucho al pueblo ecuatoriano y va a tomar cuentas a quienes voten a favor, a quienes voten en contra, pero en definitiva a quienes den paso a que se apruebe una ley que va en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano. Ahora el señor Ministro de Finanzas reconoce que pueden haber algunas fórmulas de ajuste en el IVA y en el ICE, ya el señor ex-Ministro de Finanzas a quienes todos ustedes le han respetado, incluyendo nosotros por su

capacidad, hoy le hace ver al país que no está diciendo la verdad el Gobierno, no digo yo, lo dice el señor ex-Ministro de Finanzas Mario Rivadeneira, él lo dice, dice: "El gobierno no le está diciendo la verdad al pueblo ecuatoriano con relación al problema petrolero", no digo yo, dice el ex-Ministro, no se si sea por resentido y no se si ahora para el Gobierno sea un mal funcionario, pero esa es la verdad. Señor Presidente, por lo tanto esto no es un Congreso Extraordinario, ya no existe, dejó de existir la convocatoria, esta vez, una vez más el señor Presidente de la República se equivoca al no haber convocado para hoy a un nuevo Congreso Extraordinario, que importante habría sido que lo haga limando asperezas, evitaba la pugna de poderes que la están provocando ellos, no el Congreso, y cuando digo el Congreso me refiero a los setenta y siete diputados, no es el Congreso, es el Gobierno a través de equis personas que busca la pugna de poderes, si no hubiere sido esa la intención porque no convocó a nuevo Congreso Extraordinario para el día de hoy a que se instale ya con la mayoría y nos obligue a estar aquí a votar en contra, pero a votar por ese artículo de la ley. Pero aparte de lo que se dice en los pasillos del Congreso Nacional y de lo que suena como rum rum en las voces y en los oídos del pueblo ecuatoriano, pensemos en lo que va a pasar, se instala este Congreso, se vota por validar lo actuado, comienzan los debates, el día de mañana no hay quórum, el día miércoles no hay quórum o hay votos en contra, no se logra los treinta y nueve, hemos impedido que el Congreso tramite el proyecto y entra por el Ministerio de la Ley, una alternativa, quiénes son los responsables?, este Congreso, que en lugar de permitir que continúe el Plenario tramitando normalmente el proyecto de ley, corrigiendo los errores que tiene y evitando que se sangre más al pueblo ecuatoriano, hemos buscado una fórmula para sentarnos aquí a discutir e impedir que se estudie el proyecto de ley, una alternativa, y eso significará ahondar la pugna porque se presentarán planteamientos y propuestas, para que se derogue esa ley si entra por el Ministerio de la Ley. Segunda alternativa, pero, señor Presidente, en esta primera alternativa asumamos

la responsabilidad quienes han ido por el camino de dar viabilidad a este Congreso Extraordinario, nulo de nulidad absoluta, porque no existe convocatoria, ni del Presidente de la República, ni del Presidente del Congreso, ni de una mayoría de diputados, este Congreso es nulo de nulidad absoluta, y si entra por el entorpecimiento de estos actos este proyecto por el Ministerio de la Ley que asuman la responsabilidad quienes nos van a obligar a pedirle al Congreso que derogue la ley, porque va en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano, porque así lo dice el ex-Ministro de Finanzas, porque así lo reconoce el actual Ministro de Finanzas, cuando dice que esta dispuesto a revisar los rubros; y más que eso, porque así lo dijo el señor Vicepresidente de la República en una declaración al diario "El Comercio", cuando dijo: "que se ha puesto el dieciocho por ciento en el IVA, para ver en cuanto deja el Congreso Nacional", así no puede actuar la segunda autoridad del país, no puede decirle al pueblo ecuatoriano que se necesita subir al dieciocho para cubrir el déficit del presupuesto por la caída del petróleo, pero, veamos en cuanto deja el Congreso Nacional, si deja en doce es bueno, si deja en diez es bueno, si deja en catorce es bueno, que seriedad hay en quienes confió el pueblo ecuatoriano, con nuestro voto, para que gobiernen a este país, que seriedad existe cuando no se le dice la verdad en cuanto a cifras de lo que realmente necesitan, preguntémosle al Ministro de Finanzas que salió, en cuanto dejaría, pero eso es válido, vamos a dejar que entre por el Ministerio de la Ley, asuman la responsabilidad. Segunda alternativa, que no entre por el Ministerio de la Ley y que apresuradamente aquí se vote y que con votos en contra, se logre cuarenta, cuarenta y uno, o treinta y nueve, y que con esos votos en contra se aprueben catorce, quince, dieciséis, o doce o dieciocho en el IVA, y que se apruebe el impuesto a los consumos especiales que esta distorcionándose, cuando se dice que se baje el impuesto, pero se le compensa con el dieciocho del IVA; también entonces cada partido que asuma la responsabilidad, si este Congreso reunido como está, nulo de nulidad absoluta, decide

dejar que entre por el Ministerio de la Ley, que asuma la responsabilidad, y se vota a favor y en contra, pero dan votos para que se apruebe un proyecto de ley que va en contra del pueblo ecuatoriano, que asuman la responsabilidad, pero señor Presidente, no puede continuar el país esperando este pobre espectáculo, un intento de pugna de poderes, que no quiero darle gusto al Congreso, unos planteamientos que sacrifican al pueblo y que eliminan impuestos a las compañías petroleras, no puede seguir así esperando el pueblo ecuatoriano, que algún día llegue su reivindicación. Por eso, señor Presidente, y exclusivamente por eso, a sabiendas de que no se va a clausurar este Congreso, de que es nulo de nulidad absoluta, con todo respeto a los honorables diputados y aceptando que el momento que nos retiremos nos despidan con ese coro que hace un momento hicieron, diciendo que salgamos, aceptando así, que han hecho ya la mayoría que tanto protestaba antes de que porque actúa la mayoría, nos retiraremos de aquí, para dejar que tranquilamente las conciencias que quieran voten a favor o permitan que entre por el Ministerio de la Ley. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado. Diputado Xavier Ledesma. -----

EL H. LEDESMA GINATTA. Señor Presidente, señores legisladores; el Diputado Fernando Rosero presentó una moción original, que luego mereció un planteamiento de modificatoria por parte del Diputado Diego Delgado, que en principio ha sido aceptada por el Diputado Fernando Rosero; pero esta modificatoria entraña un acto que a mi juicio es equivocado, si lo que el Diputado Fernando Rosero a propuesto es que convalidemos lo actuado por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, esto es, las aprobaciones y las sesiones, esta convalidación no puede merecer discriminación, porque al merecer discriminación querría decir que una parte de lo actuado es válido y otra parte de lo actuado es inválido, no está el Congreso en la moción presentada por el Diputado Fernando Rosero, ejerciendo un juicio de valor sobre lo que ha aprobado o sobre la forma que se ha votado,

no está haciendo un juicio de valor en torno a que si las aprobaciones hechas en primera son positivas o negativas, algunos legisladores podríamos tener diferencias respecto de esos puntos y a lo mejor diferencias muy grandes o totales, pero si lo que proponemos es convalidar lo actuado por el Plenario, con una moción de carácter general no podría discriminarse que lo uno es válido y lo otro es inválido, porque en ese caso ya no estaríamos mocionando la convalidación de lo actuado, sino pretendiendo ejercer un juicio de valor respecto de los temas que han sido analizados por el Plenario. Por esta razón, porque yo creo que esto atentaría eso sí a la legalidad de nuestra resolución, yo le pido a través suyo, señor Presidente, que se le plantee al Diputado Rosero que de ser posible corrija su error, en caso contrario nos veremos forzados a presentar una nueva moción, porque esta moción acarrearía una norma diferenciada de actuación que no cabe, y debe quedar claro, que nuestra resolución de hoy día es convalidar lo actuado, hasta ahí a secas, que haya actuado es responsabilidad del Plenario y de los que votaron en el Plenario, eso en términos generales; cuando termine mi intervención, señor Presidente, le ruego que le plantee o si usted cree oportuno al Diputado Rosero, si acepta dejar la moción como estaba al principio, para poder continuar en el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rosero, acepta el pedido del Diputado Ledesma? -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: es obvio de que si se va a convalidar todo lo que a actuado, todo lo que a resuelto el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, dicha convalidación debe ser total. Cuando manifestaba aceptar en principio la petición del Honorable Diego Delgado, lo hacía en virtud de que nuestro Partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano no esta de acuerdo con ese mamotreto de ley, que es la Ley de Modernización del Estado, y la hemos rechazado publicamente, pero en efecto no podemos convalidar una parte

de lo actuado por el Plenario y desestimar otra parte. De tal suerte, señor Presidente, ratifico mi moción originalmente presentada y que conste en Secretaría en ese sentido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado. Continúe Diputado Ledesma. -----

EL H. LEDESMA GINATTA. Aclarado esto, señor Presidente, solamente brevemente sin entrar en polémica con los señores diputados, aclarar algunas cosas que creo que son necesarias que la opinión pública las conozca. Aquí el Diputado Carlos Vallejo a dicho que lo que han hecho los unos es malo y lo que han hecho los otros es bueno, resulta que el Congreso Nacional el día que decidió clausurar en virtud de una proposición del Diputado Juan Carlos Camacho, decidió clausurarlo y en la misma moción y al mismo tiempo resolvió por abrumadora mayoría de votos, que no recuerdo si eran cincuenta y seis, cincuenta, cincuenta y siete o sesenta, también resolvió otra cosa, resolvió que sea el Congreso Extraordinario y no el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el que analice la Ley urgente enviada por el Presidente de la República, y en los largos razonamientos que se dieron, muchísimos legisladores expresaron que debían ellos poder participar y querían que sean los setenta y siete, por la gravedad del tema, por la trascendencia del tema, los que deberían emitir su criterio, probablemente reafirmando lo que ha sido un viejo criterio discutido en el Congreso, en el sentido de que no debería haber Plenario porque no puede haber diputados electos que legislen solamente en el Congreso Ordinario y diputados electos que no legislan el resto del año, eso fue lo que se revolvió, usted y respetamos su criterio, aunque no lo compartamos porque somos gente civilizada, clausuró ese Congreso y clausuró y suspendió la convocatoria que no había resuelto el Presidente del Congreso, si no el Congreso Nacional en pleno, eso al Diputado Carlos Vallejo no le parece ilegal, eso no le parece violatoria a las normas legales y constitucionales, que una persona pueda cambiar

una resolución tomada y agotada por más de las dos terceras partes del Congreso Nacional, por eso es que dicen: que la verdad muchas veces varía según el cristal con que se la vea. El Presidente de la República convocó a un Congreso Extraordinario y ese Congreso no se instaló, usted no lo clausuró, usted no dijo como no hay quórum lo clausuro, usted no dijo lo suspendo y tampoco hubo decisión alguna y los legisladores, no el Presidente de la República, los legisladores Honorable Diputado Carlos Vallejo, son los legisladores los que han concurrido hoy día acertada o equivocadamente a instalar ese Congreso. De otro lado, no cabe que se han premoniciones que pueden ser acertadas o equivocadas, no existe voluntad necesariamente expresa en este acto, en el sentido de aprobar, en un sentido u otro sentido la ley, al revés, la moción que ha presentado el Diputado Fernando Rosero, evidencia con actos, no con palabras, no haciendo concordar un discurso en una acción diferente, evidencia con actos que la voluntad de la mayoría de los legisladores si esa moción es aprobada, es el dar facilidad para que esta ley sea debatida y aprobada, o negada, y que no entre por el Ministerio de la Ley, aquí no hay ninguna cosa escondida, ni siquiera mayoría, porque el PRE hasta donde yo he escuchado mencionar, no han expresado que están de acuerdo con la ley, han expresado lo contrario. En tal virtud la moción presentada lo que pretende es viabilizar la segunda discusión, respetando la original voluntad del Congreso Nacional de con más de cincuenta y dos votos, expresó que se resuelva en el Congreso Nacional esta ley. En segundo lugar, una vez que se entra a segunda discusión si es aprobada por mayoría de votos vamos a tener oportunidad de aprobar la ley como es originalmente planteada, de modificarla, mucho más allá inclusive de las opiniones que puedan expresar autorizadas personas en el sentido de la conveniencia o inconveniencia de la ley, será el Congreso el que resuelva si por mayoría de votos se mantiene el diez por ciento, si se sube el doce, si acepta el dieciocho para eso estamos los legisladores que somos los que estamos encargados de legislar y dictar las leyes, habrán rectificaciones, yo no quiero adelantar

12594

critérios, en lo que respecta a distintos sectores legislativos a quienes he escuchado, que quieren hacer importantes rectificaciones nacidas de la propia legislatura, en el caso del Bloque del PUR, tenemos también observaciones y modificatorias que queremos introducir, pero permítasenos ejercer nuestro derecho legislativo, al discutir y al votar; tampoco hay en esto ninguna intención que tenga que ver con la reforma constitucional, porque la reforma constitucional no va hacer discutida hasta después del treinta y uno de enero, en tal virtud como han dicho hasta el treinta y uno de diciembre, no hay ninguna intención de introducir aquí ningún tipo de resolución, no queremos fantasmas que no son, hemos venido a cumplir nuestra original voluntad, nuestra original voluntad fue que lo apruebe el Congreso Extraordinario, hemos venido con la expresa intención de evitar que entre por el Ministerio de la Ley, por eso apoyaremos la moción del Diputado Fernando Rosero, para que quede convalidado lo actuado por el Plenario, más allá de las diferencias jurídicas que tengamos, porque hemos venido con el espíritu de pensar en el Ecuador y no en los intereses de ningún sector y ha profundizar ninguna pugna de ninguna naturaleza. Me he permitido esta aclaración, no para polemizar con los diputados, sino simplemente para dejar constancia ante el país, que no todo lo que se dice necesariamente es y que no todo lo que se nos acredita es lo que nosotros creemos y para que otro no hable por nosotros, es más oportuno que nosotros hablemos por nosotros mismos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado Ledesma. Diputado Heinz Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, honorables legisladores: si alguno de nosotros aún no se ha dado cuenta honorables colegas, que al pueblo ecuatoriano al que representamos o decimos representar, le importa un bledo que este reunido el Congreso Extraordinario o el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, mejor será que reflexionemos en nuestras obligaciones de fondo para con

el pueblo. Al pueblo ecuatoriano, señor Presidente y honorables legisladores, le importa y le importará saber más allá de iquisiciones jurídicas, que ya lo tienen mariado y agotado, que diputados del pueblo así nos llamamos, qué diputados del pueblo van a votar en un Extraordinario o en un Plenario, por los impuestos o contra los impuestos. Es ahí la cuestión, dispuestos a escoger entre adoptar una actitud que podría tener sus connotaciones jurídicas, respecto a que si convalidamos lo actuado en el Plenario podemos entrar al segundo debate e impedir que la ley entre por la vigencia o el imperio de la misma, o luchar en esta trinchera contra todo intento pactado o compactado, colusorio o bien intencionado, para gravar al pueblo ecuatoriano con impuestos, hemos decidido los socialcristianos, soldado más soldado menos, luchar en esta trinchera, la que el pueblo nos asignó, contra los impuestos y para denunciar artículo por artículo, a los que sí han creído las distorsionadas cifras que ni siquiera los ex-Ministros de Finanzas avalizan del actual régimen, para crearnos sobredimensionadamente una crisis, con el objeto de crearle impuestos que graven a la escuálida economía del pueblo ecuatoriano. Yo convoco a los partidos políticos que con nosotros integran la mayoría de oposición al Gobierno actual o quizás a hoy días integren con nosotros la minoría de oposición al Gobierno nacional, a que permanezcan con nosotros en esta nuestra trinchera, porque el pueblo sabrá juzgar, yo tampoco me anticipo como un poco curándose en sano, ojalá que realmente curándose en sano nos expresaba el Honorable Ledesma del Partido Unidad Republicana, yo no tengo por qué anticipar cuál va a ser el voto de ningún diputado respecto a los impuestos, yo no tengo por qué anticipar el voto de ningún bloque o partido político, respecto a los impuestos, y sí proclamo que a lo mejor en nuestro criterio jurídico de que el Plenario estaba legalmente constituido, perdimos de vista que es buena cosa, que será muy buena cosa que el Congreso en Pleno, que todos y cada uno de los setenta y siete diputados, ante la opinión pública y ante el pueblo, voten artículo por artículo por el impuesto o contra el impuesto, es así la cuestión, señor Presidente. Está muy claro para mí, y ya veremos las reflexiones y las intervenciones de los señores

diputados de los bloques gobiernistas, en muchos de los cuales yo reivindico conciencia social profunda y que seguramente también como nosotros habrán estado en sus hogares, en sus provincias, en sus cantones, con motivo de estas festividades y habrán en consecuencia escuchando la opinión del pueblo ecuatoriano, de sus electores, respecto a si quieren o no quieren impuestos, sólo la fantasía realmente, la fantasía y la manipulación de cifras por parte del señor Secretario General de la Administración, pudo hacerla este Gobierno, escarnecido por sus hechos, el flaco favor de proclamar ante la faz de la República, que había una mayoría o por lo menos un sustancial número de ecuatorianos de diferentes sectores económicos, de acuerdo con los impuestos. La situación es grave, y más allá de la postura que el Partido Socialcristiano y su bloque tomará al votar a propósito de la moción presentada por el Diputado Rosero, yo sí quiero recordar a los honorables colegas todos, que si se dá viabilidad al segundo debate como procede, y es democrático y es abierto, se está ya revisando un juicio de valores respecto al informe que la Comisión correspondiente elaboró y fue aprobada por el Plenario, en cuanto a las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, yo llamo a la meditación de los señores diputados que han expresado o expresarán su decisión de votar por esa convalidación, porque ello implicaría, sino en el orden estrictamente o tautológicamente jurídico, ciertamente en el orden moral de las cosas, que sí está de acuerdo el Congreso como tengo la esperanza de que lo esté unánimemente, por no gravar con tributos ni impuestos al pueblo ecuatoriano porque este informe honorables señores diputados, distinguidos legisladores de la bancada gobiernista, dice: no a los impuestos en cualquier porcentaje, a propósito de lo cual también debo recordar a la honorable Cámara que no necesita que lo haga pero quiero en todo caso que el pueblo ecuatoriano que nos escucha tenga conciencia de esto, que para modificar o reformar en el segundo debate, algo que en el primero se haya aprobado y conste en el informe, se requieren de las dos terceras partes del voto del Congreso Nacional, cuidado nos equivoquemos en los cálculos que puedan o no existir, y meditemos que con nuestro

voto, estamos implícitamente y ojalá que así sea, aquí estaremos para atestiguarlo y proclamarlo, que también los diputados gobiernistas han escuchado el clamor popular y votan contra los impuestos y exigen al Frente Económico y al Ministro de Finanzas, que acepte las alternativas numerosas, válidas, viables, que se le han planteado al Gobierno para evitar la carga tributaria con la que se quiere castigar al pueblo ecuatoriano, por los más ortodoxos de la escuela económica o macroeconómica, que el Gobierno propugna. Estamos aquí y aquí estaremos todos o los que seamos, luchando en esta trinchera porque los impuestos no pasen, porque es la mínima consecuencia honorables legisladores, que debemos a un país entero, en rara unanimidad de criterios, desde el obrero del salario mínimo vital, hasta el empresario ansioso de competir con Colombia, Venezuela y los otros países Latinoamericanos, y ha errojado, limitado por sus propias leyes, sino son las leyes de otros países las que van a hacer sucumbir a la industria agropecuaria, a la industria manufacturera, a la agricultura de exportación del Ecuador, son nuestras leyes, estas sí profundamente insuficientes, obsoletas en función de un mundo de apertura, de competencia y de eficiencia. Vamos a ver, de alguna manera está bien que estamos los setenta y siete, y que estemos en Congreso Pleno, para que con toda claridad el pueblo ecuatoriano sepa juzgar quien cumple con su obligación de escuchar al pueblo y no al Gobierno de turno y quienes abjuran de sus condición de legisladores y si votan por impuestos, aunque el pueblo los rechace como los ha rechazado permanentemente. Esta, señor Presidente y honorables legisladores, la posición del Bloque Socialcristiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado. Diputado Remigio Dávalos. -----

EL H. DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente, honorables legisladores: quiero indudablemente expresar personalmente y a nombre de los diputados del Partido Conservador y Unidad Republicana juntos, nuestra complacencia, porque este

Congreso Extraordinario convocado por el Presidente de la República y que mal hecho se terminó o se pretendió terminar con este Congreso extraordinario, para dar paso ilegalmente al funcionamiento del Plenario de las Comisiones Legislativas, me alegro que con su participación, señor Presidente, que pienso que responde a haber justamente recapacitado en la necesidad de precautelar el respeto a la Constitución, el respeto al Reglamento Interno de este Congreso, se haga en este momento presente ya, la vigencia legal de un Congreso extraordinario que no debió haber pretendido ser detenido y peor haberse justamente pretendido también terminarlo con la vigencia y la participación del Plenario. Señor Presidente, en el transcurso de estos días hemos tenido la oportunidad de escuchar diferentes opiniones, de diferentes tonos, tanto sobre lo que significaba una disyuntiva desde el punto de vista jurídico, así como con relación a un importante proyecto como es el de las reformas tributarias y quiero hacer referencia a algunos conceptos, porque aquí se ha dicho y se ha convocado al pueblo ecuatoriano, para que presencie cómo vamos a votar los diputados, artículo por artículo y cuáles son los diputados que queremos precisamente doblegarle al pueblo ecuatoriano, a través de nuevos impuestos. Yo quisiera recordar, al mismo pueblo ecuatoriano y aquí a los honorables legisladores, cuando en ocasiones anteriores que el país tuvo una crisis económica, igualmente por una caída de los precios del petróleo, cuál fue o cuáles fueron las medidas que se adoptaron permanentemente y con similares circunstancias y características, la devaluación del dólar, el incremento al precio de los combustibles, y recurrir irresponsablemente al crédito del Banco Central con emisiones inorgánicas, y cuáles han sido las consecuencias, señor Presidente y honorables legisladores, lo que el pueblo sí sabe, un desate vertiginoso de la inflación, que ese sí es el peor impuesto, ese sí es el que condena permanentemente a una postración económica, porque aquellas personas que tienen especialmente un ingreso fijo, a través de la inflación ven como mes a mes va disminuyendo su capacidad adquisitiva, ese sí es el peor impuesto que tiene el pueblo

ecuatoriano, con qué autoridad moral pueden atreverse a decir ahora vamos a ver quiénes son los diputados que ponen los impuestos, cuando año por año nos clavaron el peor impuesto, que es la irresponsabilidad en el manejo financiero del Estado. También se sugirió, señor Presidente, en coherencia con aquellas políticas, se sugirió y se insistió, que para solucionar el problema del déficit, lo que tenía que hacerse es recurrir, pedirle al Banco Central, señores entréguenme trescientos o cuatrocientos millones de dólares de las reservas monetarias, por supuesto, cómo no va a existir esa sugerencia si es coherente con el comportamiento que existió en anteriores gobiernos. Yo no creo que sugerencia de esa naturaleza sea por desconocimiento de las leyes que impiden ese tipo de artificios y tampoco por desconocimiento de materia económica, yo no creo. Y quiero que me permita, señor Presidente, para que el pueblo ecuatoriano conozca cuál es el alcance de esa alternativa o de esa sugerencia que en anteriores gobiernos sí se aplicó, por cada dólar que ingresa a esa reserva monetaria, el Banco Central automáticamente está entregando la contrapartida en sucres que ingresa a la economía del país, y pretender que el Presidente de la República, el Gobierno, les diga señores del Banco Central, entréguenme trescientos millones de dólares, sí se los puede entregar siempre y cuanto el Gobierno disponga de los sucres, porque caso contrario como se hizo en ocasiones anteriores, representaría hacer una segunda emisión de dinero sobre ese mismo valor de lo que representa la reserva monetaria internacional, una emisión que se llama inorgánica, arbitraria, desde el punto de vista económica, y que desataría ahí sí, un fenomenal impulso a la inflación para retornar a lo que fue en anteriores períodos, etapas que felizmente se han superado con inflaciones superiores al sesenta y al setenta por ciento, eso es lo que no se quiere hacer y que no se va a hacer, porque la decisión que existe por parte del Presidente de la República es poner orden en la administración de los fondos públicos, en la administración de la economía, y pregunto frente a un problema de esta naturaleza en que se empiezan a rasgar las vestiduras, quienes menos deben

hacerlo, cuáles son las verdaderas alternativas. Los diputados del partido Conservador en las varias reuniones de trabajo, hemos sido absolutamente claros, hemos estado opuestos a que se incremente en ocho por ciento el IVA y hemos sido categóricos en insistir, que lo que tiene que tratar es de mejorarse la administración de la recaudación en dos áreas fundamentales, en el de la renta y en el de las aduanas, porque todo el país sabe que ahí existe corrupción y que ahí existe evasión, esa ha sido la primera posición. En segundo lugar, queremos resaltar también y es oportuno, que mucho más allá de lo que signifique superar un problema coyunturas de déficit, sí es importante reconocer que se trata de un proyecto, de una reforma estructural para sacarle al país de la dependencia permanente que tiene de los ingresos del petróleo, para darle una robustez de ingresos, justamente para que en días posteriores el país no viva esta angustia, que por un problema de baja de precios de petróleo, se vea aquejado a un déficit y con ausencia de posibilidades de desarrollo, no es para pagar la deuda externa, al Presidente de la República lo que le interesa es la inversión social, y vamos a ver si es que en este año mil novecientos noventa y cuatro, que estamos próximos a inaugurarle, va a darse la mayor inversión social de la década, pero para eso se necesita recursos económicos y para pagar los sueldos de los profesores y para pagar los sueldos de esa burocracia que le hicieron crecer día a día, mes a mes, año a año, con la irresponsabilidad de lo que significa entregar cuotas políticas a costa del desarrollo del país. Señor Presidente, yo creo que estamos a punto de superar una situación difícil que pretendía enfrentar a los dos poderes del Estado, pero de por medio el pueblo ecuatoriano. Invito a que terminando el sectarismo político, lleguemos justamente a una situación que nos permita salir del empantanamiento, corriamos lo que haya que corregir, dejémonos de discursos demagógicos y contribuyamos con actitudes valederas, para que el país tenga definitivamente lo que requiere, leyes para el progreso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Julio Arosemena. -----

EL H. AROSEMENA MONROY. Señor Presidente, las últimas reuniones de los legisladores se ha convertido en una auténtica merienda de negros, según la expresión que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, da esta expresión, una auténtica merienda de negros. Quién convocó a este Congreso extraordinario, porque si no estoy equivocado, estamos actuando dentro de un Congreso extraordinario, no lo convocaron los legisladores, no lo convocó usted, no lo convocó el Presidente de la República, el Presidente de la República convocó para hace días un Congreso extraordinario, usted estuvo presente, transcurrido las horas que se requerían, el Congreso terminó, usted no lo declaró concluido, usted verificó que el Congreso extraordinario había terminado y si usted hizo una declaración en el sentido de que declaraba concluido el Congreso extraordinario convocado por el Presidente de la República, esa declaración suya tenía el valor de aquellas declaraciones que se las lleva el viento, el Presidente de la República sí pudo volver a convocar un Congreso extraordinario, con el mismo orden del día de ese extraordinario que murió al nacer, y allí que el trabajo que ha estado haciendo el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes según mi criterio, fue legal, fue constitucional, fue apegado al derecho ya los intereses de los ecuatorianos, porque como muy bien se ha manifestado esta noche, aquí lo que le interesa a los ecuatorianos es simplemente si va a sufrir las consecuencias de un impuesto y de unas disposiciones, que hasta los compadres la han refutado con argumentos que en verdad son incontrovertibles, este impuesto al valor agregado, este aumento exageradísimo del valor agregado de una serie de actos, con una ampliación increíble del radio donde se gravará este impuesto, donde este impuesto gravará a los ecuatorianos con una inoportunidad increíble, es lo que no debe estar en vigencia, y si para ello habrá que rasguñar nuevamente a la Constitución, rasguñada desde agosto del año pasado, vamos a rasguñarla con toda seguridad. Pero es evidente que sí

van a conseguir el propósito, victoria pírrica eso sí, otra victoria pírrica con la que se han solazado y se solazarán por muy pocos días los legisladores, que entre en vigencia por el Ministerio de la Ley, pero hasta el primer día del próximo año, habrán legisladores que presenten un proyecto de ley tendiente a la derogatoria total de estas terribles reformas a la Ley de Régimen Interno, mientras menos hablemos más posibilidades tendremos los legisladores para decirles a nuestros electores que estamos en contra de las reformas tributarias, en lo que dice relación al aumento de los impuestos, porque como lo dicen los compadres, en alguna disposición que he leído, han confundido la reforma tributaria con el aumento de los impuestos, me callo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Cárdenas. -----

EL H. CARDENAS DAVALOS. Señor Presidente, señores legisladores: hay un hecho concreto que creo que hay que anotar para que el pueblo ecuatoriano sepa. Existe un déficit fiscal para mil novecientos noventa y cuatro, de algunos miles de millones de sucres, pero eso no es lo importante, lo importante es que el Ejecutivo presenta un proyecto de reforma a la Ley de Régimen Tributario, que tiene dos aspectos: el un aspecto hacer que paguen los ecuatorianos que tienen el impuesto a la renta, señor Presidente, actualmente y desde hace decenas de años, esto del impuesto a la renta con la Dirección General de Rentas en el Ministerio de Finanzas, ha sido para que se hagan ricos unos pocos fiscalizadores. Esta reforma tributaria permitirá que se cobre el impuesto a la renta y que se cobren los demás impuestos a la mayoría de ecuatorianos que tienen altos ingresos. Hace poco se terminó un estudio sobre la pobreza y ese estudio concluía que tres millones de ecuatorianos son pobres, tres millones de ecuatorianos con la justa comen una vez al día, no tienen vivienda, tienen un vestuario diario o una mudada y no tienen la posibilidad de la educación; y, tres millones de ecuatorianos, son paupérrimos, no tienen como alimentarse, no tienen vivienda, no tienen vestuario, eso es lo que se quiere hacer con esta

reforma estructural a la Ley de Impuesto, esto es lo que se quiere hacer, que los ecuatorianos que más tengan, paguen más impuesto, no es posible que bancos que tienen el mismo rendimiento, que bancos que tienen el mismo capital o muy parecido, y los mismos tipos de activos, unos paguen el impuesto a la renta y otros declaren pérdidas. No es posible, que cadenas de supermercados, unos declaren pérdidas y otros paguen impuesto a la renta; no es posible que cuando se presenta este tipo de reformas estructurales aquí en el Congreso Nacional, salgan voces en contra que no permitan que esos pobres ecuatorianos tengan la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas. Esa es la reforma fundamental que presenta el Ejecutivo y con ese tipo de reformas estamos de acuerdo los diputados gobiernistas, lo demás hay que discutir, no es tampoco posible que se cargue de impuestos a este paupérrimo pueblo ecuatoriano, no es posible, señor Presidente y queremos discutir, queremos que no sea el valor al impuesto al valor agregado del dieciocho por ciento, queremos que aquí salgan nuevas ideas, que aquí se den luces de nuevas posibilidades. Pero qué han hecho los gobiernos anteriores, diez, doce, catorce años atrás, repartirse las carpetas en el Ministerio de Finanzas, para hacer nuevas fortunas, eso no es posible, hay que tratar de legislar para que se pueda castigar a estos pillos de los cuales el país está lleno. Esa es la posición del Partido Unidad Republicana y del Partido Conservador Ecuatoriano. No estamos de acuerdo con los impuestos, los impuestos deberán ser discutidos, por eso es que apoyamos la moción del Diputado Rosero, que esto sea discutido en Congreso en pleno, con los setenta y siete diputados, porque para eso nos eligió el pueblo ecuatoriano. Yo quiero ser corto, señor Presidente, porque no está en nuestra intención bajo ningún punto de vista, que esto entre por Ministerio de la Ley, no queremos que entre por Ministerio de la Ley, si así ocurre iremos al Presidente de la República y le pediremos los quince diputados de Gobierno, que se retire el proyecto para que sea discutido por quince días más. No es nuestra intención colmarle al pueblo ecuatoriano de impuestos, pero sí una reforma

estructural que permita cobrarse a los que más tienen, por qué es que salen ahora los voces de protesta, se envía un proyecto de reforma aduanera, todos conocemos esta cueva de Rolando que son las aduanas en el país, y aquí duerme el sueño de los justos, eso es legislar, señor Presidente, eso es legislar, me pregunto yo y pregunto al pueblo ecuatoriano. Basta, señor Presidente, entremos a discutir, aprobemos lo que ha visto el Plenario en primer debate, vamos al segundo debate que es la propuesta del Diputado Rosero, con el cual estamos de acuerdo, y tratemos de que en estos tres días que falta, salga un proyecto justo, pero que permita una reforma estructural para cobrar a estas vacas sagradas, que nunca han pagado un impuesto aquí en el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Zurita. -----

EL H. ZURITA MARCIAL. Gracias, señor Presidente. A pesar de que en el futuro, yo estaba mucho más adelante que algunos diputados que vinieron después, yo me hago presente, señor Presidente. La intervención mía, señor Presidente y compañeros diputados, estriba fundamentalmente en rechazar las expresiones ofensivas de una diputada en contra del Partido Roldosista Ecuatoriano, del cual orgullosamente soy su diputado. Cada ladrón juzga por su condición. Partidos que dicen que son de izquierda y se han transformado en alfombras y comodines de los partidos de derecha, partidos que dicen abandonamos la sesión en rechazo a como se estaba llevando el Congreso extraordinario, y ante la voz del amo, están nuevamente aquí. Su jefe de bloque les ordenó que bajaran y están presentes, pero en fin, eso es problema de ellos. Nosotros queremos rechazar, señor Presidente, esos epítetos que nos decían que el Partido Roldosista Ecuatoriano estaba aquí chantajeando, extorsionando por nuestra presencia, de qué extorsión hablan si desde la Comisión de Fiscalización lo único que se hace casualmente es eso, chantajear al Gobierno Nacional, para prevendas, para puestos y para partidas presupuestarias; y por eso la intervención mía, señor Presidente y compañeros diputados,

porque nosotros somos un partido virginal en la oposición, nosotros somos un partido que permanentemente desde el comienzo de este Congreso ordinario hemos hecho oposición al Gobierno Nacional, porque consideramos de que este Gobierno de derecha que es exactamente igual a otro Gobierno Social Cristiano, lo que ha hecho es extorsionar al pueblo ecuatoriano de todas las maneras. Y es sospechosa la actitud de los Partidos Social Cristiano, Democracia Popular, Izquierda Democrática y MPD, cuando ellos saben de que en ese Plenario de las Comisiones Legislativas es ilegal y que el Presidente de la República por el imperio de la ley, a partir del mes de enero ponía en vigencia ese mamotreto de reformas a la Ley de Régimen Tributario, es sospechosa la actitud, por qué se mantienen en esa posición, por qué solamente quieren ocho diputados que podrían conformar un quórum en un Plenario, asumir la responsabilidad y no quieren que setenta y siete diputados asumamos la responsabilidad histórica ante el país, el Partido Roldosista Ecuatoriano ha sido claro y enfático, nosotros no vamos a permitir que se suba un sucre de impuestos al pueblo ecuatoriano y por eso estamos aquí, a defender al país, nosotros no nos llenamos la boca con la palabra pueblo, nosotros si hemos luchado relamente en beneficio de ellos, en beneficio de las clases populares, por eso estamos aquí, señor Presidente, para rechazar cualquier intento que exista de elevar un sucre en impuestos al pueblo ecuatoriano. Y aquí están las explicaciones, señor Presidente, la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha si usted me permite indica que por la evasión fiscal del IVA y del impuesto a la renta, asciende a un millón doscientos mil millones de sucres, entonces, de qué estamos hablando, de ineficiencia del Gobierno o de tratar de castigar al pueblo ecuatoriano con más impuestos, vamos a premiar nosotros la ineficiencia de un Gobierno que no sabe controlar sus ingresos fiscales; el Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción, señor Presidente, indican que existe una descordinación entre el CONADE, donde el déficit indica que es de trescientos millones de dólares, la Presidenta de la Junta Monetaria indica que son cuatrocientos millones de dólares y el señor

Ministro de Finanzas dice que son quinientos millones de dólares, no se ponen de acuerdo entre ellos para decir exactamente cuál es la falencia económica aparente que tiene este Gobierno. Nos olvidamos, señor Presidente, que con las medidas económicas del tres de septiembre, que fue como lo dijo el Diputado Carlos Julio Arosemena un garrotazo al pueblo ecuatoriano, se recaudaron tres mil quinientos millones de sucres diarios adicionales con las medidas económicas, que significaba dos veces el aparente déficit fiscal que el Gobierno Nacional decía tenía en ese momento, más de seiscientos mil millones de sucres, el exceso, producto de estas medidas económicas, dónde están, se quiere decir en ese momento, de que el déficit del país está alrededor de los quinientos mil millones sucres, si tranquilamente se puede tomar de la reserva monetaria internacional para cubrir ese déficit, y la revista Fortuim, en una de sus publicaciones en el mes de diciembre indican: que la proyección del precio del barril del petróleo para el mes de abril estará aproximadamente en quince dólares, de qué déficit estamos hablando compañeros diputados, por qué se quiere gravar más al país con impuestos, a pretexto de qué, de pagar una burocracia ineficiente, dónde están los veinte mil puestos que han sido desocupados por diferentes burócratas en el país, palabras dichas por el señor Presidente de la República, cuando en su intervención indicaba de que se quería cobrar impuestos a una cerveza, que nosotros no sé quienes tomábamos en los estadios del país. Señor Presidente, a quien si le importa un bledo de lo que pasa en este país, es casualmente a uno de los diputados que me precedió en la palabra, exigen prevendas, exigen cargos, exigen partidas presupuestarias en beneficio de sus tiendas políticas y no les importan un comino lo que pase con el pueblo ecuatoriano, nosotros estamos aquí y vamos a estar hasta el final, porque no vamos a permitir el Partido Roldosista Ecuatoriano, que se suba un sucre de impuestos al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Chamorro.

EL H. CAMORRO GUERROM. Señor Presidente, honorables señores legisladores: el señor Presidente Constitucional de la República, en uso legal de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, ha enviado una Ley Reformatoria a la de Régimen Tributario Interno, con antelación a este proyecto, ha enviado ya otras leyes que también han sido discutidas al interior del Congreso Nacional, y posiblemente luego de algunos días, enviará otros proyectos de ley que el Congreso, en el Plenario o el Congreso ordinario tendrá que discutir. Pero por qué, señor Presidente y honorables señores legisladores, el señor Presidente de la República envía estas leyes, será acaso porque quiere molestar al Congreso nacional, será acaso porque desea que el pueblo ecuatoriano sufra, él y quienes hacen su equipo de trabajo, son personas a quienes conocemos, con quienes conversamos, con quienes discutimos, y del tiempo que hemos conversado y hemos discutido de algunas leyes, sin temor a equivocarme puedo manifestar que son personas que conocen la realidad del país, y que están interesadas justamente con el señor Presidente de la República, establecer un conjunto de leyes para el desarrollo de todos los ecuatorianos. No podemos pensar, señor Presidente, siendo un hombre honrado, de que el señor Presidente Constitucional de la República, los señores Ministros, sigan reunidos en el Gabinete y establezcan a través de las leyes un conjunto de normas precisamente en contra del pueblo que los eligió. Si partimos de esa realidad, he de manifestar que son necesarias esas leyes, para establecer en su conjunto, en su globalidad, una mejor manera de vida del pueblo ecuatoriano, a eso están dirigidas las leyes. No comparto, señor Presidente, determinados criterios que aquí se han manifestado, que con esta ley, con esta reformatoria de Régimen Tributario se trata de sangrar al pueblo, de matar al pueblo, no, señor Presidente, peor sería seguir viviendo en el mismo sistema en que actualmente estamos, en que actualmente rige el pueblo ecuatoriano, así lo han manifestado con claridad el Honorable Cárdenas con quien comparto y creo que son necesarias estas leyes, estoy de acuerdo que esta tarde con su presencia y la

declaratoria de Congreso ordinario, usted ha convalidado nuestra presencia, porque con la misma valentía y el mismo honor que aquí se ha manifestado, que tenemos que discutir estas reformas para ser responsables de nuestras actitudes, yo creo que es necesario decir al pueblo: estudiar la forma, estudiar las normas, establecer con claridad y con certeza, qué es lo que tienen de buenas las reformas y que es lo que tienen de malo, para eso estamos aquí, para establecer y determinar qué es lo que conviene al pueblo ecuatoriano, pero que no nos digan que si mañana vamos a discutir sobre Régimen Tributario Interno, seamos nosotros los enemigos los que vamos a aprobar tal o cual ley, vamos a aprobar lo que convenga y vamos a rechazar lo que sea de desechar, necesitamos establecer también una medida económica para bien de todos nosotros y de todo el pueblo ecuatoriano y aquí estaremos en ese trabajo con su presidencia y la presencia de todos los diputados. No me llama la atención porque ya el tiempo o este poco tiempo que llevo en el Congreso Nacional, llevo yendo como figura desproporcionada los diputados gobiernistas, como si entre los diputados gobiernistas también no hubiese también la suficiente inteligencia, capacidad y honradez, para discutir aquí, y que no se crea o no se quiera hacer creer al pueblo ecuatoriano teóricamente, quienes están en la oposición tienen la verdad de los acontecimientos, no, señor Presidente, todos tenemos derecho a hablar y a exigir con claridad y con verdad, y defender, porque en mi caso y creo yo quienes formamos parte del Gobierno, cuando se nos eligió se nos manifestó, vayan al Congreso, trabajen y establezcan normas en beneficio del pueblo, no nos dijeron hagan oposición absurda y estúpida, no, a mí no me dijeron eso, a mí me exigen que trabaje en bien de la provincia y en bien de la Patria, y por eso estoy también porque de alguna manera llegamos a un procedimiento legal para todo el Congreso, con lo propuesto por el Honorable Rosero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Roosevelt Icaza. -----

EL H. ICAZA ENDARA. Señor Presidente, honorables señores

diputados: da satisfacción oír las expresiones de algunos diputados que se llenan la boca al tratar ahora sí dizqué de defender los intereses del pueblo ecuatoriano, siendo ellos los causantes de las crisis que vive el país, siendo ellos los que generaron todas estas diferencias económicas y sociales en el pueblo ecuatoriano, lo que pasa es que ahora están respirando por la herida, porque simple y llanamente les votaron del bus del Gobierno, eso es todo y ahora andan en bus cambiado y mal acompañados, sobre todo, que es lo más grave. Yo creo que al pueblo ecuatoriano lo que le interesa de a de veraz es conocer los planteamientos concretos con relación a las reformas al Código Tributario, no le interesa este debate político, porque ya es repetitivo y cansino, por eso cuando haya la oportunidad de debatir en el segundo debate, sobre las reformas al Código Tributario, plantearé mis observaciones y daré mis puntos de vista con carácter y criterio jurídico. Por eso quiero como un homenaje al pueblo ecuatoriano concluir mi intervención, pidiendo a los demás diputados que como un homenaje precisamente al pueblo, sean cortos, breves y concisos en sus expresiones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, la propuesta de moción que ha formulado la tarde de hoy el Diputado Fernando Rosero, voy a pensar que tiene la mejor de las intencionalidades, cual es convalidar todo lo actuado por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, reconociéndole a este órgano del Congreso Nacional, legalidad, jerarquía constitucional y validez en todo lo tratado. La aceptación por parte de los diputados de Gobierno a la moción antes mencionada, refleja una vez más a la opinión pública, que el problema suscitado la semana pasada no era problema jurídico, era problema político, porque si hubiese sido problema jurídico, si lo actuado por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes hubiese sido inconstitucional, porque supuestamente medio una actitud que va contra la Ley Suprema del Estado y la

Ley Orgánica de la Función Legislativa, esa moción no deberá merecer respaldo alguno, pero esto da testimonio sobre todo el apoyo de los diputados de Gobierno a la moción referida, que el problema suscitado la semana pasada no fue problema jurídico, no fue problema de violación constitucional, fue problema típicamente político, y ya vamos a ver como ese problema típicamente político busca una solución desde las esferas oficiales del Gobierno, que ya lo intentó el Ministro de Finanzas en la reunión con los jefes de bloque la semana pasada, realizo en su despacho. No fue entonces problema jurídico, porque esa sesión extraordinaria no se instaló, no existió y en consecuencia su decisión fue absolutamente pertinente, el Congreso no podía amarrarse las manos durante ocho días esperando que tenga vialidad uno de los escenarios que sí perseguía el Gobierno, para permitir que el proyecto de ley que crea más impuestos a los ciudadanos ecuatorianos, entrase en vigencia por el Ministerio de la Ley, pero bien, reconociendo que hay el mejor de los propósitos fundamentalmente por parte del autor del proyecto, esto no solamente refleja la relatividad de las convicciones jurídicas del Gobierno y de quienes lo representan en el recinto parlamentario, sino que adicionalmente refleja una contradicción adicional, cómo si lo actuado por el Plenario de las Comisiones Legislativas es constitucional, cómo si la lectura del proyecto de urgencia económica, la elaboración del primer informe, y el desarrollo del primer debate fue constitucional, fue jurídico, fue legítimo y fue lícito, cual es el argumento para pasar la última fase de tratamiento de esta ley mencionada al pleno del Congreso, significa que por un lado sí le otorgamos legitimidad a lo actuado por el Plenario de las Comisiones Legislativas y por otro lado tomamos una decisión política para privarle del tratamiento en la última fase de la aprobación de esta ley, probablemente si estuviesen en el otro lado dirían acomodando argumentos, que no es legítimo que mientras las dos terceras partes del proceso de tratamiento de esta ley lo hace un órgano del Congreso, la última fase pasa al pleno del Congreso. Pero bien, señor Presidente, reconociendo una positiva intención en esa moción, nosotros no vamos a estar

presentes para votarla, porque desde un inicio teníamos y tenemos la más plena convicción de que lo cumplido por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, es estrictamente constitucional y jurídico, y siendo constitucional y jurídico el inicio de este tratamiento y el primer debate de este tratamiento, como no puede ser el segundo debate, salvo que ahí si haya una segunda intencionalidad, no del proponente de la moción, sino del Gobierno que supuestamente cuenta con mayoría parlamentaria, hacer posible que en el segundo debate si se logre lo que con muy poca legitimidad se propuso a los jefes de bloque y ese momento fue rechazado. A nadie se le puede ocurrir que la idea esencial y de fondo del Gobierno, sea que se acepte la propuesta demencial y bárbara, del dieciocho por ciento del impuesto al Valor Agregado, a nadie se le puede ocurrir, porque hoy es absolutamente manifiesto que en ese dieciocho por ciento hay un cálculo sobredimensionado para negociar en el proceso de elaboración y de reforma al proyecto de ley requerido, pero si es verdad que tanto el Partido Roldosista no va a admitir un sucre más a ese impuesto, si es verdad que el bloque parlamentario del partido mayoritario tampoco aceptará un incremento a ese impuesto, si es verdad la palabra de un diputado de Gobierno que ha dicho que tampoco esos partidos admitirán un incremento demencial del Impuesto al Valor Agregado, entonces si va a valer la pena estar presente en este segundo debate, porque probablemente el cálculo inicial o uno de los escenarios que se proyectó es, tener cincuenta o cuarenta y un diputados presentes, a pesar de que cinco o seis estén en contra, salía la ley tal como lo quería el Gobierno, pero si la Comisión Legislativa Permanente de Presupuesto que está elaborando el informe para el segundo debate, elaborado un proyecto legítimo, con legitimidad que estará otorgada en la medida en que se recoja el planteamiento no mayoritario, unánime de todos los sectores parlamentarios presentes en el primer debate, ese informe para segundo debate no puede aumentar ni siquiera uno o dos por ciento del IVA, deberá traer exactamente como estuvo el informe para el primer debate, eliminando la propuesta demencial

del dieciocho por ciento, y si entonces la Comisión de Presupuesto va a actuar así, recogiendo el informe, el planteamiento unánime de todos los actores del parlamento, entonces será casi imposible la estrategia de la Vicepresidencia y del Ministerio de Finanzas, de forcejear para quedar en un IVA del catorce o del quince por ciento, porque para variar y alterar el informe del segundo debate en una propuesta modificatoria, se requerirá las dos terceras partes y si la ausencia de un partido como la Democracia Popular pudiese hacer posible las dos terceras partes para sacar lo que el Gobierno quiere, no vamos a darles el gusto, señor Presidente, y vamos a estar presentes aquí en el segundo debate de esta ley, y tampoco vamos a dilatar, porque ya lo debatimos, porque lo que había que decir ya lo dijimos, porque por lo que dijimos ha coincidido prácticamente con la unanimidad de todos los partidos políticos excepto los dos partidos de Gobierno, porque lo que hemos afirmado ha coincidido a plenitud con lo afirmado por todas las organizaciones sociales del país, porque en este caso también ha coincidido con prácticamente la unanimidad del sector productivo, porque no solamente son las centrales sindicales quienes han protestado por la propuesta demencial del dieciocho por ciento, porque no han sido tampoco solo los artesanos, ha sido la pequeña industria, han sido cada uno de los sectores industriales del país, ha sido el sector tabacalero, ha sido el sector automotriz, porque todos con sentido común y con elemental inteligencia precedimos que un aumento al impuesto al Valor Agregado, tendrá un efecto devastador en la ya débil economía de la ciudadanía ecuatoriana, porque no solamente tenemos que seguir con ese cuentejo de que disminuyendo la inflación se solucionan los problemas, cuando sabemos que es una inflación que convive plícitamente con recesión, con parálisis del sistema productivo, con hambre, con falta de capacidad de compra de los ecuatorianos y eso no se lo ve porque no se lo quiere ver, señor Presidente, porque sabemos que si los dos primeros dignatarios del Estado andarían sin la gigantesca escolta, difícilmente saldrían íntegros de cualquier visita a barrios de cualquier ciudad del país, porque el estado de deterioro

de la situación económica de la gente pobre es alarmante, porque en eso sí tenemos que coincidir con la propuesta del Diputado Cárdenas, sí imposición tributaria, pero al que más tiene, pues, no al hombre humilde que manda sus sucios y viejos par de zapatos para la reparación y tiene que pagar el dieciocho por ciento, no a la familia del hombre pobre que murió ayer y que tiene que pagar el dieciocho por ciento al traslado, no al pobre que aún para evadir sus problemas tiene que asistir el estadio y aún a él le quiere imponer el dieciocho por ciento, no al pobre que se toma un vaso de agua en un barrio urbano marginal y en ese vaso de agua se le quiere colocar ese maldito dieciocho por ciento, no a la gente pobre que no tiene transporte privado y propio, y tiene que recurrir al transporte público interprovincial, al que también se le va a gravar con el dieciocho por ciento. Si todos los actores parlamentarios y todos los partidos estamos de acuerdo que no más impuestos para la gente pobre, vale la pena estar presentes en el segundo debate, porque no será posible las dos terceras partes de los presentes en la propuesta de negociación que está formulando el Gobierno en los pasillos del recinto parlamentario. Señor Presidente, como lo señaló el compañero Diputado Carlos Vallejo, no vamos a estar presentes en la votación de la propuesta o de la moción formulada aquí, a pesar de que esa moción reconoce lo legítimo, lo jurídico y lo constitucional de lo actuado por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, allá, el Gobierno tendrá que explicarle cómo ante el país este Plenario fue inconstitucional ilegítimo, toda la semana pasada y ahora sí es jurídico, legítimo y constitucional, porque por debajo había una discrepancia de desentendimiento político y no convicciones jurídicas y constitucionales, pero para el debate, para el segundo debate del informe de la Comisión de Presupuesto que deberá recoger el planteamiento unánime de todos los sectores parlamentarios, estaremos aquí, para que con nuestra ausencia no le sea tan fácil articular las dos terceras partes como este momento se estará ilusionando el Gobierno Nacional. Sin embargo, para la historia del proceso parlamentario y del tratamiento de esta ley, queda

constancia de que nuestro partido estuvo presente en la lectura, formuló reparos y observaciones, no es que creamos que todo el proyecto está mal hecho, hay planteamientos positivos, la Comisión de Presupuesto lo mejoró, lo sistematizó, porque reforma tributaria no se hace de la noche a la mañana, reforma tributaria no es aumento de impuestos, reforma tributaria es simplificación, reforma tributaria es proporcionalidad, reforma tributaria es equidad social en el tratamiento impositivo, para evitar, reitero, que esta ley salga al antojo de unos cuantos que ignoran las dimensiones de la pobreza, estaremos presentes aquí, y si aquí se dilata para que entre esta ley vigente el primero de enero por efectos del Ministerio de la Ley, también estaremos, para que el mismo día en que salga publicado en el Registro Oficial, copatrocinar un proyecto de derogatoria de esa propuesta demencial al menos en el dieciocho por ciento del IVA, como pretende el Gobierno. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Edwar Crow. -----

EL H. CROW VERDAGUER. Gracias, señor Presidente. La verdad que hemos escuchado, pienso yo, que demasiado, cada partido político argumenta, no se acuerdan de que cada uno fue gobierno y en cada época cada uno quería hacer lo que le da la gana en el Congreso Nacional, el día lunes fue mal, el lunes veinte, hablar de que ese Congreso en ningún momento usted debió, no la clausura, porque en ningún momento ni lo instaló siquiera, ahí si era válido por esa mayoría trabajar en el Plenario. Yo pienso, señor Presidente y honorables legisladores, que todo gobierno ha tenido sus problemas, yo podría citar algunos, fui parte del Gobierno del ingeniero Febres Cordero donde hubo un grave problema petrolero, y parece que nos olvidamos que en ese entonces, en esa gravedad del problema que existió, el dólar de ahí se fue de ciento cincuenta a quinientos sucres, creo que fue la mayor inflación que hubo hasta el momento, llegar a un setenta por ciento de inflación, pero ya nos olvidamos de eso, yo no porque fui parte y no estoy tirando contra, el Gobierno del

ingeniero Febres Cordero en ese entonces tuvo la razón y se hizo. Tantos problemas se han dado por la subida de una y otra forma, el Gobierno de Borja, el Gobierno de Hurtado, y los Congresos se han llevado como le ha dado la gana, nosotros hemos aguantado, para muchos aquí es pecado ser gobiernistas, qué horror los de gobierno, que asquerosos son los de gobierno, que asquerosos son los del gobierno, yo fui una de las personas señores que hice lo que no hicieron estos caballeros, denunciar a un corrupto como el Director General de Aduanas, hoy fuera de su cargo, porque consideraba que esta haciendo una evasión, lo que nosotros queremos tratar de sacar más dinero, esa situación señores que se vienen dando es la que nosotros no estamos de acuerdo, de cuatro y media, a siete y diez, ya van tres horas cuarenta minutos, aquí se habla que estamos dilatando para que se discuta y así es, yo creo que esta suficientemente discutido y usted ya es hora, señor Presidente, de que haga votar la moción del Diputado Rosero, porque nosotros estamos dilatando, de los señores que estuvieron para dar el quórum, inclusive lo que dijo el Diputado Zurita a mí me está dando la palabra después de un montón de señores que llegaron y eso no me interesa, pero en cambio yo si creo que no debemos seguir dilatando, vamos trabajando, declarémonos en sesión permanente, si ellos quieren trabajar y no dejar pasar por el Ministerio de la Ley, yo considero que cada Gobierno tienen sus problemas, y hoy veamos si interesa o no a los señores diputados, que esto es el doce, catorce, el dieciocho, nosotros fuimos los primeros en ir donde el Presidente de la República, en llamar al Ministro de Finanzas, es decir que no estamos de acuerdo en el dieciocho por ciento, fuimos los gobiernistas los que hicimos eso, entonces nosotros peleando por el pueblo, todos defienden aquí al pueblo, el señor socialista entra aquí don Diego Delgado, y esta en contra de todo, no da quórum pero ya cuando hay quórum ahí vienen para dar contra a todos, para hablar veinte minutos y así tratar de seguir dilatando, yo creo que ya es hora de ponernos a trabajar, tanto hablan de constitucionalidad, el doctor Arosemena dijo que desde el diez de agosto se esta rompiendo la Constitución aquí, todo es de acuerdo a las nuevas mayorías, hoy se acusa de

tener nueva mayoría al gobierno, que se han demorado ocho días, que se yo, ya no vale lo que dice el Gobierno, ahora todo es en contra de lo que dice el Gobierno. Señores pongámonos a trabajar, aquí hay leyes, ya lo dijo el Diputado Cárdenas la Ley de Aduanas señores que también debe estar hace mucho tiempo aquí, para terminar con la corrupción, para tratar de recaudar más, eso es lo que nosotros en un momento dado ya tenemos que liquidar en este Congreso, dejarnos de payasadas, el MPD también que se retira y regresa, y nos ataca cada vez que le da la gana, cuando a ellos les atacan ya no les gusta, no les llega, a nosotros tampoco nos puede llegar, yo no quería ni intervenir el día de hoy, porque consideraba que deberíamos de entrar ya a la discusión de la ley, yo le ruego a usted señor Presidente, a los honorables legisladores, que ya entremos a trabajar, empecemos primero votando por la propuesta del diputado Rosero y luego entremos a trabajar y nos declaremos en sesión permanente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención de los Diputados Noboa y León, procederemos a votar. Diputado Noboa.----

EL H. NOBOA BEJARANO. Señor Presidente, señores legisladores: hace una semana el noventa y nueve coma nueve por ciento de los ecuatorianos, estaba en contra del aumento de impuestos y el señor ciudadano César Robalino estaba a favor, hoy el cien por ciento esta en desacuerdo, porque el señor César Robalino hace pocos días dijo que el impuesto del cual él era su gestor, el IVA al dieciocho por ciento, era negociable, eso es no ser serio, no se puede mandar al Congreso Nacional un proyecto de ley urgente en épocas cercanas a la navidad y el año nuevo, cuando después de pocos días se dice que la tarifa que va a cubrir el ochenta por ciento del supuesto déficit es negociable. Por qué mandaron el dieciocho por ciento? por si pasaba, porque no va a pasar, y si pasaba? señor Presidente, estaban estafando al pueblo ecuatoriano, metiéndole la mano en el bolsillo a los ciudadanos que iban a tener que pagar el dieciocho por ciento de IVA, por eso es que este mal dado

proyecto en la parte que aumenta los impuestos, no puede pasar, porque no se puede jugar con la ciudadanía, diciéndole ahí te va este armatoste del dieciocho por ciento para ver si te saco un billón de sucres, y al cabo de unos días, cuando se levantan voces de protesta, venir y decir, no, sentémonos a conversar profesores, eso no es así, hay que bajar la tasa, eso no es ser serio así no se hace país, señor Presidente; cuando se quiere presentar un proyecto para someterlo al debate, se lo presenta por la vía ordinaria, sin la presión que el tiempo tiene sobre la cabeza de los legisladores, como fue la modernización, y se la debate y se la discute, ahí dice no, es que no se podía presentar por la vía ordinaria, tenía que presentarse por la vía urgente, porque el Artículo diez del Código Tributario, dice: "Que toda ley en materia tributaria, tiene que entrar en vigencia en el ejercicio anterior para que se pueda aplicar en el presupuesto posterior", eso dice el Artículo diez del Código Tributario, es verdad, pero entonces para qué nos han repletado de transitorias en este proyecto, que aclaran y que dicen, que la norma del IVA viene en el mes inmediato siguiente, que la norma relativa a los rendimientos financieros rigen a partir del primero de enero, y que, y esto es lo grave, o sea que es cuento del Artículo diez del Código Tributario y que las disposiciones relativas al impuesto a la renta regirán a partir del primero de enero, así esta en la transitoria o sea que si entraba en vigencia el cinco de enero servía la transitoria, y si entraba en vigencia el treinta y uno de enero, servía la transitoria, se curaron en sano poniendo la transitoria. Cuál era el apuro, señor Presidente, si no hubieran habido las transitorias podría haberse alegado que el Artículo diez del Código Tributario establecía la obligatoriedad de que la ley entre en vigencia en el ejercicio económico anterior al que va a regir. Otros, otra de las demostraciones de la poca seriedad con la que se ha manejado un proyecto que va a gravar económicamente a los ecuatorianos, que el IVA se aumenta del diez al dieciocho en muchos aspectos, cuento, en muchos rubros, el IVA aumenta en el dieciocho, no del diez al dieciocho,

no en el ochenta por ciento, porque hay muchos rubros que no tenían IVA, hay rubros que tenían un IVA del cero por ciento y en el proyecto se establece un IVA del dieciocho por ciento, y no son rubros tontos pues, no, no son rubros que no inciden en los ciudadanos de menores ingresos, son el agua, el transporte urbano, las telecomunicaciones, servicios básicos que antes no pagaban IVA, y que ahora están siendo aumentados del cero al dieciocho por ciento, y esto también tenemos que percatarnos aquí en el Congreso Nacional. Que hay un déficit fiscal de un billón de sucres, la voz autorizada del Walter Spurrier en su análisis semanal sostiene, que si se aplica un precio promedio del barril de trece dólares, el déficit será de ciento ochenta y cuatro millones de dólares y no de quinientos millones de dólares, y el ex-Ministro Rivadeneira que ya ha sido abundantemente citado pero que hay que volver a citarlo, dice: que el déficit sea si es que es tres dólares promedio por barril la disminución del precio de doscientos setenta millones de dólares, entonces tampoco es serio venir y decirle al Congreso, rápido, rápido, aprueben esto que hay que jugar el déficit de quinientos millones de dólares que nos ha dejado la caída del precio del petróleo. No, señor Presidente, aquí detrás de este mamotreto tributario hay una cabeza cefalina que no logra entender, que cuando hay que redimensionar el gasto, hay que reducir el tamaño del Estado, el Gobierno se mata hablando de que tiene que reducir el tamaño del Estado y cuando por una baja en el principal precio del básico producto de exportación del sector público se da la oportunidad de decir muy bien, ahora sí tenemos que reducir el tamaño del Estado, nos dicen no, vamos a crear impuestos, con un criterio básicamente fiscalista se trata de cubrir todas las faltas de ingresos que va a tener el Estado con impuestos, no en un momento dado reduciendo el tamaño a través de la venta de una serie de empresas ineficientes, que hay que venderlas y para eso se tiene la Ley de Modernización, no a través de la supresión de un montón de entidades adscritas a Ministerios de Estado, que hoy bajo un moderno desarrollo diferente, no tiene razón de ser, a predominado un criterio netamente tributarista,

que en lugar de reducir el tamaño del Estado lo que trata es de sustituir los ingresos metiéndole la mano en el bolsillo al pueblo ecuatoriano, que es el que tiene que pagar en un momento dado el precio de la ineficiencia. No, señor Presidente, no hay mucho que discutir aquí, no hay mucho que discutir, porque esto está clarísimo, aquí lo que el Congreso tiene que hacer es rechazar todos los aumentos tributarios, como ya se lo ha dicho, entonces no se ve realmente el objetivo de un Congreso Extraordinario, que si se lo quiere hacer y si se lo quiere instalar y desarrollar, vamos a adelante, pero no creo que haya mucho que discutir, porque está claramente demostrado que el déficit no es del tamaño que ha dicho el Ministro de Finanzas, que el IVA según el propio Ministro es negociable, que todos los aumentos tributarios aquí son recesivos, porque todos los sectores de la producción ecuatoriana sin ninguna excepción, ha protestado por este impuesto, está absolutamente claro que no se piensa reducir el tamaño del Estado a través de una clara aplicación de la Ley de Modernización, porque si fuere así, basta la Ley de Modernización del Estado bien aplicada, para poder en un momento dado reducir el tamaño del Estado y no con paquetes tributario de ley. Cuáles son las alternativas?, varias, señor Presidente. Cuando se trato de financiar la central hidroeléctrica Daule-Peripa, el Gobierno emitió bonos por veinte millones de dólares, sabe cuál fue la demanda en el mercado? ciento setenta millones de dólares. Por qué? porque para el sector inversionista en bonos es muy interesante comprar bonos en dólares al seis o siete por ciento de interés, porque los intereses en los Estados Unidos o en Europa están al dos y al tres por ciento de las inversiones en dólares, y dicen que no les damos alternativas, hagan una emisión de bonos por doscientos cincuenta, trescientos millones de dólares, colocamos la reserva monetaria como colateral que si se puede sin hecharle mano al Banco Central, colateralicen una emisión de bonos, colóquenla en el sector de inversionistas que la va a demandar, porque la rentabilidad es mucho más alta que poner la plata en Europa o en los Estados Unidos de América, y

ahí tienen una clara alternativa sin meterle la mano en el bolsillo al pueblo ecuatoriano. Comprometámonos, sí, aprobar la Ley de Aduanas que endurece las sanciones contra todos aquellos que meten un Roll Royce y declaran una guitarra, porque eso sí es un problema grave para el país. Señor Presidente, el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo puede tener diferentes destinos en el Parlamento, el único destino que no puede tener es que se aprueben los aumentos de impuestos, pueden aprobarse en ese proyecto las normas que mejoren la recaudación, pueden aprobarse en ese proyecto las normas que endurecen las sanciones contra los evasores, incluso con la cárcel, pero no puede aprobarse el diez punto cero por ciento del IVA, por una razón muy sencilla, porque no es necesario, porque no existe en este momento la situación económica de bonanza que podría permitir un aumento de impuestos, en los Estados Unidos se aumentan los impuestos y la sociedad reclama, pero es una sociedad que tiene un altísimo ingreso per cápita, con un país en recesión y con un pueblo emprobecido es un pecado capital pensar en aumentar los impuestos, y si en este Congreso, porque transcurre los días y no se puede llegar a conocer el proyecto, entra por el Ministerio de la Ley, esta granizada tributaria tendrá que ser derogada por responsabilidad de los setenta y siete legisladores presentes en este parlamento, porque todos tenemos que estar claramente convencidos, de que los aumentos de los impuestos no son fundamentales para enjuagar un déficit fiscal, nadie tiene la bola mágica de cristal para saber como va hacer el invierno de Europa y en los Estados Unidos, y si el precio de petróleo se va a quedar en diez dólares. Cuando en la época de Febres Cordero se rompió el oleoducto, no se subió la gasolina en marzo del ochenta y siete, se presto petróleo a Venezuela y a Nigeria, para que sustituyan las exportaciones de petróleo que el Ecuador en ese momento no podía satisfacer. Siendo así, señor Presidente, sin analizar la legalidad o ilegalidad de éste Congreso, cosas que al pueblo ecuatoriano no le interesan, el Congreso tiene que ponerle al pueblo un paraguas para protegerlo de esta lluvia de fuego tributaria, que ha sido o que ha sido concebida dentro de ciertos funcionarios de

este Gobierno, con el inocente aval del Presidente de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado León. -----

EL H. LEON AGUIRRE. Señor Presidente, señores diputados: nuestro partido el Movimiento Popular Democrático se retiró durante unos minutos de éste sitio del Congreso Nacional, y nos retiramos como expresión de condena y rechazo, a las maniobras del Gobierno Nacional en el manejo de nuestro país y en la intervención del Congreso, y el señor Presidente cuando le conviene política y económicamente, interviene en el Congreso, llama a Congreso Extraordinario, pero cuando no le conviene boicotea el quórum e impide que éste Congreso funcione. Señor Presidente, señores diputados, en virtud de que se ha abierto un debate ideológico y político en esta sesión, hemos considerado nuestro partido, el Bloque del Movimiento Popular Democrático, venir a este sitio a defender primero los intereses del pueblo ecuatoriano y también defender a nuestro partido al Movimiento Popular Democrático. Señor Presidente, el país debe conocer, los ecuatorianos en las veintiún provincias deben conocer, que la Patria esta envuelta en una dura crisis económica, social y política; usted, señor Presidente, le acusó de dictador al Presidente de la República, señores en efecto se vive en éste país una dura crisis de todo orden, no es cualquier persona, no es cualquier ecuatoriano que acusa al señor arquitecto Sixto Durán Ballén de dictador y usted señor Presidente del Congreso Nacional, lo hizo en días anteriores, así es señores, tiene razón usted señor Presidente, el señor Presidente de la República tiene poses de dictador, interviene en éste Congreso cuando quiere, como también en una forma inhumana agredió al magisterio ecuatoriano, hasta hoy más de cien compañeros profesores, no por criminales, ni por ladrones, ni por explotadores, los mandaron votando de su puesto de trabajo, por el único delito, por el único hecho de decir que les den un mejor sueldo para que puedan vivir dignamente los maestros en el país, más de cien profesores están en la desocupación, fueron

liquidados ilegalmente e inhumanamente de sus puestos de trabajo, y podemos citar una serie de hechos con los cuales se puede demostrar la naturaleza represiva, arbitraria del actual Presidente de la República. Por ello, como Diputado de Loja por el Movimiento Popular Democrático, permítame hacer unas cortas reflexiones: Aquí hay crisis política que se expresa en las contradicciones del propio partido de gobierno, el PUR tiene profundas contradicciones políticas, desafiliaciones, marchas de afiliados del PUR ante el Presidente de la República, para exigir cambios en el manejo del país, contradicciones entre el PUR y el Partido Conservador Ecuatoriano, contradicciones entre los propios miembros del Gobierno nacional, como se puede entender las declaraciones del señor ex-Ministro de Finanzas, que aquí Diego Delgado lo calificó como el "Ministro sin alma", porque en efecto manejaba agresiva y criminalmente la política económica en nuestro país, pero el ex-Ministro de Finanzas esta en contra de la política de su propio Gobierno, él se expresa, señor Presidente y señores diputados, una contradicción política en el régimen, las declaraciones que hizo el primer Ministro de Energía y Minas de éste Gobierno, en éste Congreso, cuando fue llamado para su censura, también revelan de que hay contradicciones en el manejo de éste Gobierno, contradicciones en el Frente Económico, una serie de problemas de carácter programático que este Gobierno no puede manejarlo, ni siquiera los ministros, ni siquiera el bloque de diputados del Gobierno y el Presidente, se ponen de acuerdo que hacer, en efecto que hay una crisis política, señor Presidente. Pero también hay una crisis económica profunda en nuestro país, crisis que se expresa en las medidas del tres de septiembre que ya han sido centenares de veces combatidas, criticadas y rechazadas aquí en el Congreso Nacional, medidas económicas como es el caso de que el Ministerio de Finanzas ni siquiera las partidas de los diputados que nos corresponde por ley, las transfiere a las provincias, ni siquiera esos quinientos millones de sucres que corresponde a los diputados por ley, para algo hacer en provincias, no son transferidas hasta la fecha integralmente; el Presidente ha boycoteado, ha

recortado los recursos económicos de los organismos seccionales, si o no, de que usted ha permitido varias comisiones generales a alcaldes, a prefectos, a diferentes organismos que se quejan que no les han transferido los recursos económicos que por ley corresponde. Señor Presidente, esta propuesta ahora de las reformas a la Ley de Régimen Tributario, donde se incrementan los impuestos, es una nueva expresión que gráfica fehacientemente la naturaleza y el carácter de clase de éste Gobierno, que con esta ley pretende crear más impuestos al pueblo, el incremento del IVA, del diez al dieciocho por ciento, significa un golpe duro, significa un crimen económico en contra de los pobres de nuestro país, porque del IVA no se salva nadie, así es, de pagar el IVA principalmente pagan aquellas personas pobres, los hogares humildes, los trabajadores, los maestros, los campesinos, los artesanos, son los que más van a sufrir con estas medidas, es una ley, es una propuesta de una ley muy nefasta, muy peligrosa y muy grave para los intereses del pueblo ecuatoriano. En tal virtud, hay una grave crisis económica en éste país, pero permítame decir quienes son los responsables, en efecto que es ahora el señor arquitecto Sixto Durán Ballén, del Partido Unidad Republicana, él es el responsable, como también es el responsable el señor economista Alberto Dahik, del Partido Conservador Ecuatoriano, pero además de ellos, también son responsables los que aquí en este Congreso votan a favor de las leyes antipopulares de éste Gobierno, son responsables aquí los que con su voto legalizan y avalan, la actitud nefasta de éste Gobierno, y también son responsables los que con su voto los defienden y los alavan, a los ministros que han sido cuestionados aquí en el Congreso Nacional, esa es la realidad señor Presidente del Congreso, nuestro partido el Movimiento Popular Democrático, es un partido de izquierda, es un partido que está identificado con el pueblo ecuatoriano, no hemos colaborado nunca con la derecha, somos opuestos a la derecha, el señor Sixto Durán Ballén ahora del PUR, pero ayer fue del partido Social Cristiano, también lo combatimos al Gobierno de Febres Cordero, el señor Vicepresidente Alberto Dahik del Partido

Conservador, fue Ministro de Finanzas de León Febres Cordero y el MPD lo combatió aquí en éste Congreso, como también en las calles de nuestro país, nuestro partido no ha negociado con ningún sector de quienes han gobernado éste país, de los que son responsables del hambre, de la pobreza de nuestro pueblo, ni tampoco nuestro partido tiene caudillos, nuestro partido es una organización democrática, es una organización que respeta el pensamiento de sus militantes, que respeta el pensamiento del pueblo ecuatoriano, nuestro partido el Movimiento Popular Democrático esta permanentemente luchando; señores, estamos nosotros en las calles de éste país, estamos nosotros en todo sitio en primera línea levantando nuestra voz de oposición a esta situación de protesta en el país. Y concluyo, nosotros en forma coherente hemos venido luchando en contra de la Ley de Modernización del Estado ecuatoriano, hemos dicho que esa ley es nefasta, la hemos combatido durante todo este tiempo, aquí en el Congreso y en las calles, y yo como diputado de Loja tengo que decirle al pueblo Ecuatoriano, que la semana anterior cuando se discutía aquí en el Congreso esta ley y existían dieciséis diputados, siendo coherente con mi posición, coherente con mi partido, con el pueblo y con los trabajadores, me salí del Congreso. Sí, porque hay dos formas de boicotear: boicotear a favor del Gobierno o dejar sin quórum a favor del Gobierno o también dejar sin quórum para que no se traten leyes nefastas en contra del pueblo ecuatoriano, esa fue mi posición. Y, ahora frente a la Ley de Régimen Tributario, nuestro partido la está combatiendo, está luchando en contra de esa ley, porque es nefasta. Señor Presidente, aquí un diputado dijo con mucha claridad y propiedad, que hay que actuar adecuadamente, en efecto señores, nosotros hemos bajado aquí también para oponernos a esa ley, vamos a ir al segundo debate, ya están aprobadas en primer debate esas reformas, ventajosamente la lucha y la opinión del pueblo permitió sensibilizar al Plenario, a la Comisión de Presupuesto, y en primer informe para el primer debate, nos permiten que pasen esas nefastas medidas. El informe discutido y aprobado en primer debate, impide que suba el

IVA del diez al dieciocho por ciento y ese informe tiene que respetarse, inclusive hemos dicho nosotros que ese informe tiene que ser mejorado, en tal virtud que tenemos que ir a segundo debate, para que hayan las dos terceras partes, si quieren cambiar ese informe, nosotros aquí estaremos luchando en contra de ese proyecto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario tome votación a la moción presentada por el señor Diputado Rosero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Rosero... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, perdón Secretario. Agradeceré un momento honorables diputados. Diputado Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE. Si la mayoría me permite hablar y a usted gobernar, señor Presidente, me permito plantear que la votación, por su importancia sea nominativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Teniendo el respaldo de más de diez diputados proceda a la votación. Punto de orden, Diputado Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Planteo, señor Presidente, que la votación sea simple. Mi moción fue de votación simple, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE. Que se dé lectura al Artículo setenta y uno, que el Diputado Rosero lo conoce bien. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo setenta y uno. "Votación nominativa es aquella en la que el legislador entrega su voto en forma verbal, sin dar a conocer su razonamiento. Esta votación podrá ser solicitada por cualquier legislador

con el apoyo por lo menos de diez legisladores. La votación nominativa se tomará en orden estrictamente alfabético y en lo demás se procederá en la forma prevista para la votación nominal". Hasta ahí el Artículo sesenta y uno, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Ledesma. -----

EL H. LEDESMA GINATTA. Usted convocó a votación, el Diputado Heinz Moeller tenía el legítimo derecho a pedir con el respaldo de diez legisladores, votación nominativa. Si lo hubiera hecho antes de que usted haya convocado a votación, convocada la votación no cabe la propuesta del Diputado Heinz Moeller, porque ya estaba convocada la votación, señor Presidente, y usted no puede modificar por las cosas, de conformidad con los intereses de cada cual pidió votación y como ese pedido de votación no estuvo anticipado de un pedido de votación nominativa, usted tiene que con vocarla, hacerla en forma simple, tal cual se la había pedido, porque el Secretario ya había llamado a votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Castelló. -----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente, a votación y no dijo qué tipo de votación. Es prudente que antes que se inicie la votación se establezca una propuesta, y nosotros respaldamos que la votación para el país, para que asuma las responsabilidades de hoy, porque hoy es sencilla la votación, mañana con el informe de la Comisión de Presupuesto vamos a ver con nombres y apellidos. Señor Presidente, repasamos votación nombre por nombre, para que asuman la responsabilidad ante el país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, punto de orden, Diputado Rosero.-

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, que se dé lectura al segundo inciso del Artículo sesenta y nueve del Reglamento Interno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo sesenta y nueve, segundo inciso. "Una vez iniciada la votación no podrá proponerse mociones ni punto de orden, que interrumpen al reconocimiento y resolución de la misma". Hasta ahí el segundo inciso del Artículo sesenta y nueve, señor Presidente. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, se inició la votación al haber usted dispuesto al señor Secretario que proceda a tomar votación a los señores legisladores. De tal suerte que de acuerdo con este segundo inciso del Artículo sesenta y nueve, no procede ya a estas alturas ningún tipo de moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, la Presidencia se va a pronunciar. Primero, quiere recordar a los señores diputados que tenemos frente al país la tarea de debatir en segundo debate, la ley que reforma los tributos y que crea impuestos muy duros al país. Esta Ley tienen alrededor de ochenta artículos, es una ley complicada, es una ley sofisticada, en cuanto a la ciencia económica y a la ciencia tributaria. Pido a los señores diputados, que una vez que escuchen el pronunciamiento de la Presidencia, den paso para viabilizar esta tarea tan dura, teniendo en cuenta que esta semana finaliza con el año nuevo, que estamos en Congreso Extraordinario, y que no podemos darnos el lujo de debatir cosas tan simples. Mi pronunciamiento es el siguiente: Anuncié la votación, no había votado ningún señor legislador, es potestativo de un legislador solicitar un tipo de votación que tuvo respaldo de diez legisladores. Por lo tanto, señor Secretario, proceda a tomar votación nominal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nominativa, siga Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se va a proceder a votar la moción planteada por el Diputado Rosero. Señores legisladores:

Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Cassanello Walter.
Antón Remigio.-----

EL H. ANTON REMIGIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Añazco Carlos Magno.-

EL H. AÑAZCO OCHOA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Arosemena Monroy Carlos
Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Barros Jorge
Félix.-----

EL H. BARROS RAMON. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bucaram Jacobo. Busta-
mante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Camacho Juan Carlos.

EL H. CAMACHO DAVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cárdenas Alberto.-----

EL H. CARDENAS DAVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor ". Carrillo Luis Raúl.--

EL H. CARRILLO ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrillo Vargas Mario.

EL H. CARRILLO VARGAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castelló León Juan.
Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS CESAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cervantes Sergio.-----

EL H. CERVANTES CORONEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Crow Eduardo Franklin.

EL H. CROW BERDAGUER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Faytong Washington.---

EL H. FAYTONG VELASQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Félix López Manuel.---

FELIX LOPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Flores Raúl Jacinto.--

EL H. FLORES VITERI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Frixone Franco Bruno.
Gamboa Rodrigo. Guerrero Fernando. Icaza Endara Roosevelt.-

EL H. ICAZA ENDARA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Indacochea Manuel.---

EL H. INDACOCHEA MANUEL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larrea Andrade Mauricio.
Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ledesma Ginatta Xavier.

EL H. LEDESMA GINATTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León César Antonio.
León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor. Lima Garzón María Eugenia.
Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Macías Chávez Enrique.

EL H. MACIAS CHAVEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marún Jorge Manuel.

EL H. MARUN RODRIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Matute Zamora Patricio.

EL H. MATUTE ZAMORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massuh Joaquín.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Meythaler José.-----

EL H. MEYTHALER JOSE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moeller Freile Heinz.

EL H. MOELLER FREILE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nieto Dávila Wilson.--

EL H. NIETO DAVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nieto Anibal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Noboa Bejarano Ricardo.

EL H. NOBOA BEJARANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Núñez Angel Glicerio.

EL H. NUÑEZ ARANDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Proaño William. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Jaime.-----

EL H. RODRIGUEZ SACOTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Antonio. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rosero González Fernando.

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Samaniego Segundo.----

EL H. SAMANIEGO PONCE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Saud Saud Gabriel.

EL H. SAUD SAUD. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sotomayor Jorge Hugo.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tama Márquez Juan.

EL H. TAMA MARQUEZ. "Abstención".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tapuy Bolívar.----

EL H. TAPUY CERDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca García Gilberto.
Vallejo Arcos Andrés. Vallejo López Carlos. Vélez Sigifredo.

EL H. VELEZ CENTENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vélez Rubén Darío. Villa-
quirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Yanqui Manuel.-----

EL H. YANQUI SALAZAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ycaza Córdova Napoleón.

EL H. YCAZA CORDOVA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zurita José.-----

EL H. ZURITA MARCIAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Si algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Segunda llamada. Andrade Cassanello Walter, ausente. Bucaram Jacobo.

EL H. BUCARAM ORTIZ. A favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castelló León Juan.---

EL H. CASTELLO LEON. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Frixone Franco Bruno, ausente. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Fernando, ausente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención. Proaño William, ausente. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Antonio. Vaca García Gilberto, ausente. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo López Carlos. Vélez Rubén Darío. Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, cuántos diputados deben posesionarse. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cómo se llama.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Aníbal Guerra, señor Presidente. En virtud de las licencias presentadas por el ingeniero Frixone, Jaime Jaramillo, Iván Merino y Hugo Guevara.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, proclame el resultado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y tres votos, a favor y veintitrés, abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Les ruego un momento por favor, para posesionar a un compañero diputado. El señor Diputado Guerra, tenga la bondad de pasar frente a la mesa. "Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido".-----

EL H. GUERRA. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "Si así lo hace, que la Patria le

premie caso contrario le demande. Queda usted posesionado". Señores diputados, voy a declarar un receso para recibir y escuchar a las Cámaras de la Producción de todo el Ecuador. Agradeceré a los diputados Remigio Dávalos, Simón Bustamante y Zurita, se dignen invitar a los representantes de la Cámara de la Producción que se encuentran en la Presidencia del Congreso. Agradeceré a los señores diputados tengan la bondad de ocupar sus curules. Declaro instalada la Comisión General. Hará uso de la palabra el señor Wenner Moeller.

III

INTERVENCION DEL SEÑOR WENNER MOELLER FREILE. Señor Presidente, honorables señores diputados: cuando en septiembre del año próximo pasado, el señor Presidente de la República impuso a la empresa privada y al pueblo ecuatoriano, un sacrificio gigantesco con el pretexto de solucionar problemas ocasionados por gobiernos anteriores, la empresa privada hizo el sacrificio pedido por el Gobierno, aportó con todo su contingente y pidió al pueblo ecuatoriano que siguiera ese ejemplo y se sacrificara en bien de la promesa que se nos estaba haciendo, de que esa iba a ser la solución de la economía del Ecuador. Pocos meses después, no habían pasado cuatro meses, cuando el mismo Gobierno so-pretexto de que aparentemente se había equivocado, vuelve a pedirle a la empresa privada que contribuya de su bolsillo a succionar el déficit fiscal, que ellos mismos, que el propio Gobierno había ocasionado. El transcurso del presente año, año mil novecientos noventa y tres, lamentablemente honorables señores diputados, señor Presidente, se nos presenta el problema de la Josefina, y nuevamente el señor Presidente de la República acude a los empresarios debilitados, a los empresarios que habían sufrido la depreciación, la desvalorización, la inflación de los últimos diez años, para que vuelva a financiar de su bolsillo, del bolsillo de las empresas privadas, el lamentable problema en la Provincia del Azuay. Y hoy día estamos aquí reunidos ante ustedes señores diputados, las Cámaras de la Producción de todo el país, nos encontramos aquí representantes de la Cámara de Industrias de Guayaquil, que es el que habla, representante del Presidente de la Cámara de Industrias

de Pichincha, el Presidente de la Cámara de Industrias de Guayaquil, la señora Presidenta de la Pequeña Industria de Guayaquil, el Presidente de la Cámara de la Construcción de Quito, y las altas autoridades de todas estas instituciones, para presentar ante ustedes señores diputados la posición del sector privado. El señor Presidente Constitucional de la República ha enviado al Congreso Nacional un Proyecto de Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno, con el propósito de darle al Estado y la sociedad ecuatoriana, un nivel y estructura de los ingresos menos vulnerables a los vaivenes del precio del petróleo, conforme consta en la respectiva exposición de motivos. La nueva crisis que se vive no es consecuencia exclusiva del descenso del precio del petróleo, sino refleja fundamentalmente el deterioro de un modelo socioeconómico y de un proyecto nacional, basados ambos en aquellas concepciones que situaban al Estado como el único protagonista del desarrollo, en tanto y en cuanto los ingresos del presupuesto han dependido en altísimo grado de las ventas del petróleo. En dieciséis meses de gestión, pese a las promesas formuladas en su campaña electoral, el Gobierno actual no ha puesto las bases para lograr transformar una economía petrolera en otra con vocación exportadora, que dentro de un marco adecuado de competitividad, fomente la producción y el empleo, y estimule la creatividad de los habitantes del país para ahorrar, emprender e invertir. La función Ejecutiva ha tomado la crisis petrolera para justificar la propuesta reformas tributarias, esas reformas deberían merecer por la cantidad de normas que contiene y por la elevación de gravámenes que pretende instituir, un tratamiento serio y ordenado, con la participación de todos los sectores sociales, de modo que se conviertan en instrumento idóneo, no únicamente para reducir la evasión, sino para crear un sistema tributario equitativo y seguro, que estimule la inversión en actividades productivas y que promueve en consecuencia el ahorro y el empleo. Resulta deplorable comprobar, señor Presidente, que algunos de los más importantes enunciados del régimen que preside el arquitecto Sixto Durán Ballén

Cordovéz, respecto a la modernización del Estado, se ven francamente controvertidos por varias de las disposiciones que constan en el mencionado proyecto de ley, por ejemplo cuando estas abiertamente empujan a los sectores productivos a la informalidad por la elevación de impuestos, o cuando privilegian con menores tasas impositivas a las actividades rentistas de la economía, o en aquellos casos que colocan a los ciudadanos en condiciones de inequidad, frente a la determinación tributaria que realicen las autoridades de renta. El Proyecto de Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno propuesto por la Función Ejecutiva, es inconstitucional e inconveniente para el país. Estas dos características solo pueden ser causadas por la improvisación, pues las declaraciones del Ministro de Finanzas en el sentido de estar dispuesto a "negociar" el incremento del IVA, dejándolo en un diecisiete por ciento, demuestra la total y absoluta falta de seriedad, propia de una propuesta que no está respaldada en estudios prolijos de la realidad socio económica del Estado. Es inconstitucional, porque viola totalmente el Artículo cincuenta y dos de la Carta Política, cuyo texto, con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe por favor. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR WENNER MOELLER FREILE. "El Régimen Tributario se rige por los principios básicos de igualdad, proporcionalidad y generalidad. Los tributos además de ser medios para la obtención de recursos presupuestarios, servirán como instrumento de política económica en general. Las leyes tributarias estimularán la inversión, la reinversión, el ahorro y su empleo para el desarrollo nacional. Procurarán una justa distribución de las rentas y de la riqueza entre todos los habitantes". Efectivamente, señor Presidente, el mencionado proyecto de ley contiene disposiciones que crean condiciones de tratamiento favorable para unos sectores de la actividad económica, mientras castigan a otros, especialmente los dedicados a la industria, la agricultura, la construcción y el comercio. También

existen normas incluidas en ese proyecto que desestimula la inversión, la reinversión, el ahorro y la generación de empleo, y por ende agravará la situación injusta, que caracteriza a la distribución de las rentas y de la riqueza en el Ecuador. Las leyes económicas deben estar orientadas a reducir la pobreza, honorables señores diputados, ese tiene que ser el transfondo de cualquier gestión de Gobierno: el incremento del impuesto al valor agregado IVA no contribuye a reducir la pobreza de los ecuatorianos, sino a incrementarla. Pero también, ese proyecto se inspira en la presunción de que todos los contribuyentes somos evasores del tributo, y por consiguiente estamos sujetos al escrutinio de quien cae bajo sospecha, y debe someterse a la acción de funcionarios de rentas, en situación virtual, imposibilidad de defenderse. Y eso no es todo, se intenta violar las garantías constitucionales, de la libertad de trabajo, comercio e industria, con sujeción a la ley, y aquella según la cual se presume inocente a toda persona mientras no se haya declarado su culpabilidad mediante sentencia ejecutoriada. En cuanto a la inconveniencia del proyecto mencionado, esta es evidente, porque ninguna economía puede tolerar sin sufrir el impacto de una recesión mayor a la actual y del incremento de precios que encaminan a la estanflación, la elevación del IVA en el 80% y la ampliación de otros tributos, como el ICE. Si el Gobierno del Arquitecto Durán Balleñ considera que las condiciones económicas de los ecuatorianos tolerarán un impuesto al valor agregado encima del 10%, está rotundamente equivocado, y empujaría al país a una situación de exasperación social que podría generar graves conflictos, esa equivocación es factible advertirla a la luz de dos cuestionamientos: Hasta dónde resulta justificable imponer tantos sacrificios, a guisa de bajar la inflación sin que haya una compensación similar en el bienestar del pueblo. ¿Porqué el Gobierno no mejora su capacidad de gestión? para cobrar los impuestos que ya están vigentes, en vez de aumentarlos castigando a quienes pagan y premiando a los evasores. Es inconcebible proponer medidas de efectos permanentes como las de aumentar impuestos para resolver el déficit del presupuesto atribuible

a la baja circunstancial del precio internacional del petróleo. El Gobierno debe admitir que los altos tributos a más de provocar evasión y estimular prácticas corruptas por parte de funcionarios de rentas, desestimula la inversión productiva y por ende la creación de empleos. Las soluciones para la crisis petrolera demandan fundamentalmente la decisión de disminuir el gasto público, cuyo incremento para el ejercicio de 1994 es aproximadamente el 50% con relación al del año 1993. Y, de seleccionar trabajos de infraestructura que dinamicen la producción, como los de carreteras y caminos vecinales, que deben ser realizados mediante concesiones, para este fin el Ejecutivo cuenta ya con el instrumento legal que venía reclamando, para aplicar el proceso de modernización del Estado, no cabe, pues, que por una confrontación política sin sentido, señores diputados, se dilata todavía más la aplicación de la ley correspondiente. Paralelamente se debe iniciar la moralización de la administración aduanera, con el proyecto, con el propósito de recaudar eficientemente los tributos respectivos. Así mismo el Gobierno está obligado a radicar la corrupción que afecta a las recaudaciones de impuestos como el IVA, dictando las medidas administrativas que salvaguarden los intereses del fisco, estableciendo sanciones ejemplarizadoras para funcionarios que provoquen la evasión; el justificativo de que la corrupción data de la época de la Colonia, es a nuestro entender pueril, y revela la falta de voluntad del Gobierno de combatirla. Incumple sus ofrecimientos de cambios realizados antes de ser elegido y cuando se posesionó del poder. El Gobierno debe aplicar una política de fomento a las exportaciones, disminuir la dependencia a la economía con las ventas externas de este producto, el petróleo, solo se podrá fomentar las exportaciones si hay un esquema de producción y trabajo, que estimula las inversiones de la industria, la agricultura y la construcción. Un régimen tributario de carácter fiscalista como el que se configuraría con las reformas a la ley respectiva, tendrá efectos negativos sobre la producción y el empleo, y terminará agravando la actual crisis. No es aceptable el criterio manifestado por algunos voceros oficiales, de que las reformas tributarlas orientadas

principalmente a incrementar los impuestos, son necesarias para corregir la dependencia petrolera. Esa corrección debe darse en factores inequívocamente vinculados al incremento de la producción y reducción del tamaño del Estado. El Gobierno está moral y constitucionalmente impedido de poner en vigencia por el Ministerio de la Ley las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, pero el Congreso Nacional no debe renunciar a su facultad de discutir el proyecto y de negociarlo por su inconstitucionalidad e inconveniencia. El Ministro de Finanzas debe reconocer que la tradicional ineptitud revelada por esa secretaría de Estado para recaudar tributos, no puede ser suplida con la elevación de los tributos. Por consiguiente demandamos muy comedidamente al señor Presidente Constitucional de la República, que exija a ese Ministerio el cumplimiento cabal de sus obligaciones, sin castigar al pueblo ecuatoriano con mayores impuestos. El daño que se le ha hecho a la economía anunciando un demencial incremento al IVA al 18%, es sencillamente irreparable, a este efecto se sumará la pérdida de competitividad de las exportaciones, por el castigo de los nuevos tributos que significarán los costos, agregándose a los que provienen de las altas tarifas eléctricas y del alto precio del combustible. Ante esta realidad, señor Presidente, el Gobierno debe ser sensible, procediendo a retirar ese proyecto enviado con el carácter de económico urgente, recoger las observaciones que todos los sectores de la sociedad han hecho a sus propuestas, conformar un nuevo proyecto y enviarlo al Congreso para que su aprobación sea producto del consenso y no de la imposición. Las Cámaras de la Producción aquí representadas, señor Presidente, que aglutinan a los sectores más importantes del país, en cuanto a creación de empleos, producción y pago de tributos, consideran que tanto en lo económico como en lo político, la etapa actual es verdaderamente crítica para el país. Por eso, para preservar las instituciones democráticas, el Ejecutivo está obligado a actuar con responsabilidad cívica, cediendo posiciones y acometiendo la tarea de proponer reformas a las leyes, en plena armonía con las

disposiciones constitucionales y sin eludir la responsabilidad social de crear fuentes de trabajo, estimulando el incremento a la producción. Señores diputados, por las razones indicadas el Proyecto de Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno, debe ser rechazado por el Congreso Nacional. Señor Presidente, honorables señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. A continuación hará uso de la palabra la señora Joyce de Ginnatta, Presidenta de la Pequeña Industria. -----

INTERVENCION DE LA SEÑORA JOYCE DE GINNATTA, PRESIDENTA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL GUAYAS. Señor Presidente, honorables diputados: no quiero explayarme porque no quiero quitarles a ustedes tiempo a estas alturas de la noche, solamente quiero decirles que el sector de la pequeña industria, es un sector en mi opinión importante para el país en la actualidad, porque será el sector que captará toda aquella masa de burócratas que salen del sector público. Es un sector que se debate en problemas bastante importantes, que trata de seguir en la formalidad y un impuesto como el que se quiere gravar, incrementando ocho puntos en el IVA, significaría la exterminación del sector de la pequeña industria. Por otra parte, el uno por ciento a los activos totales, impuesto por demás injusto, porque no se de donde ha sacado el Ejecutivo, que toda empresa privada mínima gana cuatro por ciento sobre el total de sus activos, es totalmente absurdo. Se quiere fomentar la inversión en el sector productivo que genera trabajo y se quiere desmotivar la inversión en especulación financiera, yo no creo que es con situaciones de incrementos de impuestos absurdos, se pueda fomentar a que las personas inviertan en el sector productivo y que mucho más se formalice, cuando estamos viendo que ya no podemos competir con la informalidad. Les pido a ustedes señores diputados, que no acepten la imposición del Ejecutivo en lo concerniente a los impuestos, ya que sería un asesinato masivo del pequeño industrial. Creemos que se le debe apoyar al Ejecutivo

en todo aquello que signifique mejorar la recaudación, tanto del IVA como de los impuestos a la renta. Y creemos así mismo también, que apelando al patriotismo de los señores diputados, se pueda privatizar servicios como EMETEL, que significan un gravoso egreso en el presupuesto del Estado. Situaciones como esa mejorarían el problema de presupuesto y ayudarían a salir de este atolladero en que nos encontramos por la baja del petróleo, no quiero cansarlos más, y espero que la decisión de ustedes sea el apoyar las privatizaciones, de ponerse la camiseta de patriotismo y tratar de mandar a las privatizaciones servicios como EMETEL, que realmente demanda muchos gastos de presupuesto, que el país no está dispuesto ni puede hacerlo. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora. Hará uso de la palabra el doctor Kurt Freund, Presidente de la Cámara de Industriales de Pichincha. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR KURT FREUND, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINCHA. Señor Presidente, honorables diputados: primero quiero agradecer a nombre de los sectores productivos aquí presentes y otros sectores, pues, en este caso represento a la Federación de Industrias del Ecuador. Y no quiero repetir lo que ya se ha dicho antes por mis colegas, efectivamente cuando se ha mencionado de que solo queremos que no se aprueben nuevos impuestos, no estamos pregonando simplemente por los sectores productivos, estamos apelando a la sensibilidad del encarecimiento de los costos en este país, que ya sido pauperizado por la crisis económica que ha venido sufriendo desde el año ochenta y dos en adelante, este país; creo que tenemos que apoyar lo que es la modernización de la recaudación de tributos y de esto estamos apoyando tanto al Ejecutivo como la gestión del Legislativo. Tenemos que evitar este empobrecimiento del país y la recesión que va a causar unos nuevos tributos, que erosionan a los sectores productivos y al pueblo en beneficio de un gasto principalmente corriente, hay que reedimensionar y propender a una reducción presupuestaria para poder racionalizarlo, creo que el proyecto puede

analizarse, que consta de dos partes, por ello debería tener revisión. Una es la parte administrativa, que es aspectos permanentes sobre materia tributaria y lo otro la creación de nuevos tributos que deberían ser tratados por separado. Creo que igualmente se necesita para la recaudación de una evasión tributaria sustancial, que se apruebe el tema de la Ley de Aduanas. Creo que tenemos que evitar dar incentivos a la informalidad, el deterioro de inversiones en los sectores formales de la economía que tienen que crear, tenemos que propender a la creación de empleo que es la fuente principal del crear humano y de la riqueza de un país. Creo que tenemos que procurar que el país tenga alternativas viables, sea competitivo y ya es poco competitivo con la ineficiencia de infraestructura, carencia de servicios adecuados y menos aun con la pesada mochila que constituiría este nuevo paquete tributario para los sectores productivos. Yo creo que tenemos que crear alternativas a esta crisis petrolera que son de índole frecuente, creo que debemos crear nuevos empleos productivos, donde el valor agregado, la tecnología y otros elementos, se introduzcan como alternativas a simplemente existencia o no existencia de un precio de petróleo y la producción del mismo. Creo que lo que estamos abogando es que este sector formal que se ha dicho que esta oscilando en el 60%, no se incremente en deterioro y destrucción de los sectores formales de la economía, pues, esta ley no desistiría de invertir a los que ya están invertidos, pero si a los que tienen alternativas de invertir en otros lugares para conseguir mejor producción a más bajo costo. Invito a los poderes públicos a reflexionar sobre el irreparable daño que sería con el ICE, en el caso por ejemplo de la industria tabacalera, que crearía un sustancial desempleo en el agro más que simplemente en una empresa productora, es desestimar inversión en el campo, en sectores necesitados, teníamos que analizarlo con cuidado en todos los sectores y cuál es su efecto igual como en el caso por ejemplo de la cerveza, es beneficioso el ICE, o sea hay que meditarlo caso por caso. Tenemos que evitar que estas nuevas cargas tributarias creen inflación y desacelere la economía, agrave

el proceso recesivo y aleje la posibilidad de una recuperación económica. Ya se ha hablado aquí por parte de mis colegas sobre los impuestos sobre activos y yo creo que en caso de pensarse, pues se ha dicho que en otros países existe, hay países que lo pusieron y ya lo han eliminado, pero esto sería aplicable sobre los sectores que no presenten declaración o no incluyan en la misma el valor del anticipo del 80% que ya existe contemplado en la ley. No se justifica una generalización de quienes cumplen formalmente con la ley, pues, constituye en este caso un impuesto patrimonial. Yo creo que en esta ley también existen discriminaciones, como son la excepción de activos monetarios que son excluidos, porque no en el caso de los sectores productivos no se excluyen las cuentas por cobrar o los inventarios que deberían recibir un tratamiento por igual. Entonces yo creo que esto y muchos otros ejemplos, ameritan un estudio concienzudo de la reforma tributaria. Yo creo que los señores legisladores comprenderán que esto no puede ser simplemente una salida de emergencia a una situación coyuntural del país. Yo quiero agradecer la paciencia con la que nos han escuchado y seguirán escuchando en la próxima intervención y también agradecer a la sensibilidad de haber permitido a los sectores productivos exponer nuestra posición, pues, con ustedes compartimos el creer que los sectores productivos tienen que constituir el dinamismo y la alternativa para un país viable. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. A continuación hará uso de la palabra el Ingeniero Luis Trujillo, Presidente Encargado de la Federación de Cámaras de Comercio.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO LUIS TRUJILLO, PRESIDENTE ENCARGADO DE LA FEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO. Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar muchas gracias por la gentileza que han tenido en recibirnos la noche de hoy. Voy hacer lo más breve posible y tratar en pocas palabras de transmitir a ustedes el mensaje de todas las Cámaras de Comercio del Ecuador, que representan cientos de miles de puestos de trabajo en nuestro país. Ustedes han escuchado a las Cámaras de Industrias, a la pequeña

industria, está con nosotros el Presidente de la Federación de Cámaras de la Construcción. Hoy más que nunca todos los sectores productivos del país están de acuerdo en una posición, en un tema, y creemos que ustedes señores legisladores coinciden con nosotros en esta noche. El Gobierno Nacional ha presentado al país unas encuestas que dicen que el 98% de los ecuatorianos están de acuerdo con este proyecto de ley, no conozco que se le preguntó al pueblo ecuatoriano. Pero obviamente esta noche antes de entrar en la Sala, los hemos escuchado a ustedes señores que son el pueblo ecuatoriano, sus representantes, y hasta ahora no hemos escuchado a una sola persona que en representación del pueblo ecuatoriano esté de acuerdo con este proyecto de ley; y a ustedes que representan al pueblo ecuatoriano, los sectores productivos del país unánimemente les queremos decir, estamos en un solo bloque, rechazando frontal y totalmente un proyecto de ley, que no es de impuestos a los ricos, es de impuestos al pueblo ecuatoriano, es un impuesto a través del IVA, a través del ICE, a través del 1%, dirigido a desestimular la producción, aumentar la recesión y a crear un enorme desempleo en el año noventa y cuatro. Señores legisladores, ustedes tienen la responsabilidad social de analizar este documento de cuarenta y cuatro páginas, escondido a través de un impuesto del IVA, tiene un ámbito que va mucho más allá de lo que a primera vista se puede encontrar. ¿Quién va a pagar este impuesto? No son los sectores productivos, es el pueblo ecuatoriano, este impuesto en unos casos va del 10 al 18, en otros casos va del cero al dieciocho, afecta y se va contra todas las políticas del Gobierno Nacional. Nosotros observamos con una gran incredulidad, que con la mano derecha se habla de modernizar el Estado, de preparar al país para competir, de llevarnos al siglo 21 preparados para un mundo terriblemente competitivo, con la otra mano se nos regresa al siglo 18. No entendemos señores que pasa, y le pedimos a ustedes ser los líderes de poner orden en este país. Hace pocos días el señor Ministro de Finanzas, en el Consejo Nacional de Marina Mercante y Puertos, exigió y consiguió, que las tarifas a todos los productos de exportación del

Ecuador, rebajados en un 25%, porque las exportaciones ecuatorianas están sufriendo graves problemas en su competencia internacional, y a los pocos días el mismo Ministerio de Finanzas manda un impuesto del 18% a todo lo que tiene que ver con el comercio exterior del Ecuador, impuestos a los fletes, impuestos a las tarifas portuarias, impuestos a toda la cadena de la comercialización, que va desde el agro hasta el buque y hasta el exterior. Señores estamos destruyendo el comercio exterior que es el único sustento de la reactivación de nuestro país, la agro industria que es el futuro, que es el siglo 21 del Ecuador se irá al fracaso con esto, no habrá puestos de trabajo, no habrá mecanismos de desarrollo; por lo tanto queremos traerles este mensaje señores, el futuro del Ecuador se juega en políticas que no son claras, que no son sensatas, que no son de desarrollo. Creemos que ustedes tienen la obligación patriótica de devolver al Gobierno Nacional este documento y exigirle que sea debatido por todos los ecuatorianos, que tenga el consenso de quienes están involucrados en su implementación y que llevemos adelante una propuesta que signifique que todos en el Ecuador paguen los impuestos que tienen que pagar, que permitamos que los informales vuelvan a sentirse a gusto siendo formales, pagando sus impuestos. Señores, si ustedes aprueban esta ley, les propongo que por lo menos le cambien el título y que se llame la Ley de Promoción de la Informalidad, porque esto sería el final de la formalidad en el Ecuador. Mcuhaa gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doy por clausurada la Comisión General, luego de que el Parlamento ha escuchado las opiniones del sector productivo de nuestro país. Señor Secretario, constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y tres legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al no existir el quórum reglamentario, tengo que suspender la sesión permanente. Convoco para

reiniciarla el día de mañana a las cuatro de la tarde.
Pido a los miembros de la Comisión que entreguen el informe,
suerte Sixto y mi pésame para el Ecuador.-----

IV

El señor Presidente suspende la sesión, siendo las veintitrés
horas treinta y dos minutos.-----

Samuel Bellettini Zedeño,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Abogado Abdón Monroy Palau,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

W. J/mr